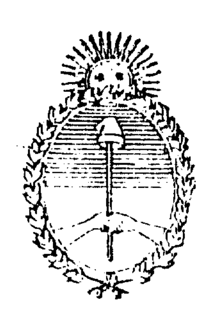
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 14 de diciembre de 1982

NUMERO
25.067

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschewitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392 4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982 5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982 0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO



LEYES

CONVENIOS

Apruébase el "Convenio Comercial y de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Portuguesa".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley aprobatoria del "Convenio Comercial y de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Portuguesa", suscripto en Buenos Aires el 22 de abril de 1980.

Por dicho Convenio ambas Partes Contratantes desarrollarán esfuerzos para intensificar el intercambio comercial y la cooperación económica y técnica entre los dos países, para lo cual se concederán recíprocamente las facilidades necesarias para tal logro, entre las que figura atenerse en lo referente a todo producto procedente del área de la otra a las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), particularmente a la cláusula de la Nación más favorecida.

Asimismo, favorecerán la organización de ferias y exposiciones, el intercambio de información y contactos técnicos, la realización de proyectos de cooperación económica y técnica en múltiples y diversos sectores de la economía que ofrezcan posibilidades importantes de desarrollo, así como la constitución conjunta de sociedades para la producción y/o comercialización.

A efectos de coordinar las acciones y examinar los problemas que puedan presentarse durante al aplicación del Convenio se crea una Comisión Mixta compuesta por representantes designados por los dos Gobiernos con la eventual asistencia de expertos y representantes del sector privado.

Por lo expuesto consideramos que con la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña se favorecerán los tradicionales lazos de amistad que unen a la República Argentina y la República Portuguesa, redundando en beneficio de cuantiosos intereses comunes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan R. Aguirre Lanari
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.690

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio Comercial y de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Portuguesa", suscripto en


19821214

Buenos Aires el 22 de abril de 1980, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe

CONVENIO COMERCIAL Y DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PORTUGUESA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Portuguesa, en adelante designados las Partes Contratantes,

Animados por el deseo de intensificar las relaciones de amistad existentes entre ambos países, y

Considerando de interés común promover y diversificar las relaciones comerciales y la cooperación económica y técnica sobre una base de igualdad y de beneficio mutuo,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Ambas Partes Contratantes desarrollarán todos los esfuerzos, de conformidad con las legislaciones en vigor en los respectivos países y sus compromisos internacionales, para intensificar el intercambio comercial y la cooperación económica y técnica entre los dos países.

ARTICULO II

Las Partes Contratantes se atendrán, en lo que se refiere a todo producto procedente del área de la otra parte contratante, a las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), particularmente al principio de la cláusula de la Nación más favorecida.

ARTICULO III

Las disposiciones del artículo II no se aplicarán a las ventajas:

A) Concedidas o que pudieren concederse en el futuro por una de las Partes Contratantes a un tercer país con el objeto de facilitar el tráfico fronterizo con los países limítrofes.

B) Resultantes de uniones aduaneras o de zonas de libre comercio concluidas o que pudieran concluirse en el futuro por una de las Partes Contratantes, y/o de acuerdos regionales y subregionales de integración económica en que cualquiera de las Partes Contratantes participe o participare.

ARTICULO IV

Con el objetivo de promover el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre los dos países, las Partes Contratantes se concederán recíprocamente las facilidades necesarias para la organización o partipación en ferias y exposiciones, en el marco de sus respectivas legislaciones.

ARTICULO V

De conformidad con la legislación vigente en cada uno de los dos países, estarán exentos de derechos aduaneros, en ocasión de su ingreso al territorio aduanero de una de las Partes Contratantes, los siguientes artículos provenientes del territorio de la otra Parte:

1. Muestras comerciales gratuitas;
2. Catálogos, listas de precios, prospectos y otros materiales de información;
3. Artículos y materiales destinados a ferias y exposiciones, con la condición de que fueren reexportados.

ARTICULO VI

A fin de facilitar la concreción de los objetivos enunciados en el presente Convenio, los organismos o empresas de los dos países podrán negociar acuerdos a largo plazo sobre mercaderías que presenten un interés particular para ambos países.

ARTICULO VII

Las Partes Contratantes, reconociendo el interés en llegar a un mejor conocimiento recíproco de sus previsiones a mediano y largo plazo, fomentarán el intercambio de información y los contactos técnicos entre los organismos competentes de los dos países, a fin de favorecer el desarrollo de la cooperación.

ARTICULO VIII

Las Partes Contratantes, dentro de sus posibilidades y de conformidad con sus respectivas legislaciones vigentes, promoverán la realización de proyectos de cooperación económica y técnica en aquellos sectores de la economía que ofrezcan posibilidades más favorables y, en particular, los siguientes:

— Agricultura y agroindustria.
— Pesca, industrias de procesamiento y otras conexas con la pesca.
— Forestal.
— Exploración y aprovechamiento de recursos minerales.
— Maquinaria para el sector agropecuario.
— Industria celulósica y del papel.
— Industria farmacéutica.
— Industria química y petroquímica.
— Recursos hídricos y su aprovechamiento.
— Ingeniería civil (estudios, proyectos y construcción).
— Máquinas-herramienta y otros bienes de capital.
— Telecomunicaciones.
— Transportes (infraestructura y material rodante).
— Construcción y reparaciones navales.
— Construcción de astilleros navales e instalaciones portuarias.

ARTICULO IX

La cooperación a que se refiere el presente Convenio comprenderá en especial:

a) El estudio y la ejecución conjunta de proyectos de desarrollo en sectores de interés recíproco;
b) La constitución conjunta de sociedades para la producción y/o comercialización;
c) El intercambio de tecnología, información técnica, cesión de patentes y licencias;
d) El intercambio y formación de técnicos y especialistas en relación con programas concretos de cooperación.

ARTICULO X

Los pagos resultantes de las operaciones realizadas en el marco del presente Convenio serán efectuados en divisas de libre convertibilidad y de conformidad con la legislación en vigor en cada uno de los dos países.

ARTICULO XI

A los efectos de coordinar las acciones a desarrollar entre los dos países, como así también de examinar los problemas que puedan presentarse durante la aplicación del presente Convenio, se crea una Comisión Mixta, compuesta por representantes de los dos gobiernos, con la eventual asistencia de expertos y de representantes del sector privado.

La Comisión Mixta se reunirá alternativamente en Buenos Aires y en Lisboa, en principio, una vez al año y, además, toda vez que los dos gobiernos lo juzguen necesario y oportuno.

La misma procederá, sin que la presente enunciación sea taxativa o limitativa, a:

a) Examinar la evolución de la ejecución del presente Convenio;
b) Individualizar los sectores de interés común en los cuales sea posible concretar formas de cooperación;
c) Examinar los proyectos e iniciativas conducentes o implementar formas de cooperación;
d) Proponer a los respectivos gobiernos la adopción de las medidas que consideren más adecuadas para facilitar la aplicación del presente Convenio.

En los casos que revistan particular urgencia o toda vez que las dos Partes lo consideren oportuno, los proyectos y las iniciativas a realizar en el marco de la cooperación recíproca, podrán ser presentados por los dos gobiernos a través de los canales diplomáticos.

ARTICULO XII

En caso de terminación del presente Convenio sus disposiciones continuarán aplicándose a todas las obligaciones aún no cumplidas y a los contratos concluidos durante su período de vigencia pero que no hubieran sido totalmente ejecutados.

ARTICULO XIII

El presente Convenio se aplicará provisionalmente a partir de la fecha de su firma y entrará en vigor cuando las Partes oCnratantes lo denunciare, por ... lo aprobado de conformidad con sus respectivas legislaciones internas.

Tendrá una duración de cinco años desde su entrada en vigor y será prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las Partes Contratantes lo denunciare, por escrito, seis meses antes de su expiración.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 1980, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Portuguesa.

Por el Gobierno de la República Argentina.

CONVENCIONES

Apruébase la "Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por la cual se propone aprobar la "Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas" suscripta el 30 de enero de 1975, en la ciudad de Panamá en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.

La citada Convención adopta algunas normas ya incorporadas al "Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional" de Montevideo de 1040.

El artículo 1º de la referida Convención establece que la capacidad para obligarse mediante una letra de cambio se rige por la ley del lugar donde la obligación ha sido contraída, sentando una regla general sobre capacidad.

Regula, asimismo, la forma del giro, endoso, aval, intervención, aceptación o protesto de una letra, sometiéndola a la ley del lugar en que cada uno de dichos actos se realice (artículo 2) así como de las obligaciones resultantes de una letra de cambio, las que se regirán por la ley del lugar donde hubieren sido contraídas (artículo 3).

El artículo 8 estipula que serán competentes para conocer en las controversias que se susciten con motivo de la negociación de una letra de cambio, los Tribunales del Estado Parte donde la obligación deba cumplirse, o donde el demandado se encuentre domiciliado, a opción del actor.

Por último, la Convención declara sus disposiciones aplicables también a las facturas entre Estados Partes en cuyas legislaciones tengan el carácter de documentos negociables. Los mencionados Estados deberán informar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos si, de acuerdo con su legislación, la factura constituye documento negociable (artículo 10).

De conformidad con lo establecido en el referido artículo 10, corresponde informar que, en la República Argentina, existe (instituida por Decreto Nº 6.601/63) la llamada "factura conformada", la que tiene el carácter de documento negociable.

La necesidad de incorporar el presente Convenio al ordenamiento jurídico nacional ha sido destacada por el Grupo de Trabajo convocado para su estudio.

Por ello, consideramos que la aprobación del proyecto que se adjunta, contribuirá a revitalizar las relaciones comerciales con los países del área.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan R. Aguirre Lanari
Cayetano A. Licciardo
Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.691

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase la "Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas" suscripta en Panamá el 30 de enero de 1975, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Cayetano A. Licciardo
Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe

CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE CONFLICTOS DE LEYES EN MATERIA DE LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y FACTURAS

Los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, deseosos de concertar una convención sobre conflictos de leyes en materia de letras de cambio, pagarés y facturas, han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

La capacidad para obligarse mediante una letra de cambio se rige por la ley del lugar donde la obligación ha sido contraída.

Sin embargo, si la obligación hubiere sido contraída por quien fuere incapaz según dicha ley, tal incapacidad no prevalecerá en el territorio de cualquier otro Estado Parte en esta Convención cuya ley considerare válida la obligación.

ARTICULO 2

La forma del giro, endoso, aval, intervención, aceptación o protesto de una letra de cambio, se somete a la ley del lugar en que cada uno de dichos actos se realice.

ARTICULO 3

Todas las obligaciones resultantes de una letra de cambio se rigen por la ley del lugar donde hubieren sido contraídas.

ARTICULO 4

Si una o más obligaciones contraídas en una letra de cambio fueren inválidas según la ley aplicable conforme a los artículos anteriores, dicha invalidez no afectará aquellas otras obligaciones válidamente contraídas de acuerdo con la ley del lugar donde hayan sido suscritas.

ARTICULO 5

Para los efectos de esta Convención, cuando una letra de cambio no indicare el lugar en que se hubiere contraído una obligación cambiaria, ésta se regirá por la ley del lugar donde la letra deba ser pagada, y si éste no constare, por la del lugar de su emisión

ARTICULO 6

Los procedimientos y plazos para la aceptación, el pago y el protesto, se someten a la ley del lugar en que dichos actos se realicen o deban realizarse.

ARTICULO 7

La ley del Estado donde la letra de cambio deba ser pagada determina las medidas que han de tomarse en caso de robo, hurto, falsedad, extravío, destrucción o inutilización material del documento.

ARTICULO 8

Los tribunales del Estado Parte donde la obligación deba cumplirse o los del Estado Parte donde el demandado se encuentre domiciliado, a opción del actor, serán competentes para conocer de las controversias que se susciten con motivo de la negociación de una letra de cambio.

ARTICULO 9

Las disposiciones de los artículos anteriores son aplicables a los pagarés.

ARTICULO 10

Las disposiciones de los artículos anteriores se aplicarán también a las facturas entre Estados Partes en cuyas legislaciones tengan el carácter de documentos negociables.

Cada Estado Parte informará a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos si, de acuerdo con su legislación, la factura constituye documento negociable.

ARTICULO 11

La ley declarada aplicable por esta Convención podrá no ser aplicada en el territorio del Estado Parte que la considere manifiestamente contraria a su orden público.

ARTICULO 12

La presente Convención estará abierta a la firma de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.

ARTICULO 13

La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

ARTICULO 14

La presente Convención quedará abierta a la adhesión de cualquier otro Estado. Los instrumentos de adhesión se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

ARTICULO 15

La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el segundo instrumento de ratificación.

Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el segundo instrumento de ratificación, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

ARTICULO 16

Los Estados Partes que tengan dos o más unidades territoriales en las que rijan distintos sistemas jurídicos relacionados con cuestiones tratadas en la presente Convención, podrán declarar, en el momento de la firma, ratificación o adhesión, que la Convención se aplicará a todas sus unidades territoriales o solamente a una o más de ellas.

Tales declaraciones podrán ser modificadas mediante declaraciones ulteriores, que especificarán expresamente la o las unidades territoriales a las que se aplicará la presente Convención. Dichas declaraciones ulteriores se transmitirán a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y surtirán efecto treinta días después de recibidas.

ARTICULO 17

La presente Convención regirá indefinidamente, pero cualquiera de los Estados Partes podrá denunciarla. El instrumento de denuncia será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de depósito del instrumento de denuncia, la Convención cesará en sus efectos para el Estado denunciante, quedando subsistente para los demás Estados Partes.

ARTICULO 18

El instrumento original de la presente Convención, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Dicha Secretaría notificará a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y a los Estados que se hayan adherido a la Convención, las firmas, los depósitos de instrumentos de ratificación, adhesión y denuncia, así como las reservas que hubiere. También les transmitirá la información a que se refiere el párrafo segundo del artículo 10 y las declaraciones previstas en el artículo 16 de la presente Convención.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman la presente Convención.

Hecha en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco.

CONVENIOS

Apruébase el "Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la República Argentina y la República de Guatemala".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley aprobatoria del "Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la República Argentina y la República de Guatemala", firmado en Buenos Aires el día 27 de agosto de 1980.

El referido Convenio tiene como finalidad intensificar las relaciones de amistad entre ambos países y promover la cooperación científica y técnica en beneficio del crecimiento económico y el bienestar de sus pueblos.

Se establece, como principal modalidad de la cooperación, la ejecución conjunta o coordinada de programas y proyectos destinados a promover el adelanto de la investigación científica, teórica y aplicada, así como el desarrollo de las tecnologías resultantes de dicha investigación y el perfeccionamiento de las tecnologías existentes. La cooperación entre uno y otro país consistirá, igualmente, en la transferencia de conocimientos técnicos y experiencias existentes tanto en el sector público como en el privado, mediante la prestación de servicios de consultoría.

Se acuerda, de igual manera, que la colaboración podrá adoptar distintas formas, incluyendo el intercambio de información científica y técnica y de patentes y licencias; el intercambio y la formación de personal científico, técnico y especializado, así como de servicios y equipos; la organización de cursos y seminarios sobre problemas de interés común y la creación y utilización de instalaciones científicas y centros de ensayo.

Se prevé que las condiciones de la cooperación serán determinadas, en cada caso, por vía diplomática.

Una Comisión Mixta, compuesta por representantes de ambos gobiernos y, eventualmente, del sector privado, tendrá a su cargo el análisis y el fomento de la aplicación del Convenio.

Por lo expresado, consideramos que con la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña, se promoverán las relaciones de amistad entre ambos países.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan R. Aguirre Lanari
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe
Llamil Reston

LEY Nº 22.692

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre la República Argentina y la República de Guatemala", suscripto en Buenos Aires el 27 de agosto de 1980, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe
Llamil Reston

CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE GUATEMALA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Guatemala,

Animados por el deseo de intensificar las relaciones de amistad existentes entre ambos países, y

Considerando su interés común en promover la cooperación científica y técnica en beneficio del crecimiento económico y el bienestar de sus pueblos,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

La cooperación prevista en el presente Convenio tendrá por objetivos promover el avance científico y técnico y contribuir eficazmente al desarrollo económico y social de ambos países, mediante la aplicación de sus conocimientos y capacidades científicas y tecnológicas en las áreas y sectores de interés y beneficio mutuo.

ARTICULO II

De conformidad con lo señalado en el Artículo I, la cooperación tendrá por modalidad principal de realización, la ejecución conjunta o coordinada de programas y proyectos destinados a promover:

a) El adelanto de la investigación científica, teórica y aplicada, y el desarrollo de las tecnologías resultantes de dicha investigación, así como del perfeccionamiento de las tecnologías existentes.
b) La transferencia de los conocimientos, técnicos y experiencias existentes en los organismos e instituciones, del sector público o privado, de una de las Partes Contratantes a la otra Parte, mediante la prestación de servicios de consultoría.

ARTICULO III

La ejecución de la cooperación podrá incluir toda forma sobre la cual ambas Partes Contratantes se pongan de acuerdo, entre las cuales:

a) Intercambio y suministro de información y de datos científicos y tecnológicos, tecnologías, patentes y licencias, habida cuenta de lo estipulado en el Artículo VI.
b) Intercambio y entrenamiento de personal científico, técnico y especializado (en lo sucesivo denominados "especialistas").
c) Intercambio y suministro recíproco de bienes, materiales, equipos y servicios.
d) Encuentros de diversa índole para considerar e intercambiar información sobre aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología y el desarrollo económico y social.
e) Creación, operación y/o utilización de instalaciones científicas y técnicas, centros de ensayo y/o de producción experimental.
f) Otras modalidades de cooperación científica y técnica que tengan como finalidad favorecer el desarrollo integral de los países de conformidad con sus respectivas políticas de desarrollo económico y social.

ARTICULO IV

La realización de programas y proyectos oficiales de cooperación comprendidos dentro de los términos de este Convenio y los detalles complementarios, serán objeto de acuerdos específicos concertados por la vía diplomática, los cuales, a su vez:

a) Determinarán los organismos e instituciones de uno y otro Estado que tendrán a cargo la ejecución de las acciones que se convengan.
b) Preverán, cuando corresponda, la forma de cubrir la responsabilidad que pudiera surgir de las actividades que se realicen en virtud de este Convenio.

ARTICULO V

El alcance de la difusión de la información relacionada con los programas y proyectos de cooperación, será determinado en los acuerdos específicos mencionados en el Artículo IV, así como en los contratos previstos en el Artículo VII.

ARTICULO VI

Las Partes Contratantes teniendo en consideración sus respectivas legislaciones, fomentarán el intercambio y la utilización de tecnología patentada y no patentada de propiedad de personas físicas o jurídicas de cada una de ellas, con domicilio en sus respectivos territorios.

ARTICULO VII

1. Las Partes Contratantes, de conformidad con sus respectivas legislaciones, promoverán la participación de los organismos e instituciones privadas de uno y otro estado en los programas y proyectos de cooperación previstos en el presente Convenio. Tal participación se concretará en el marco de los acuerdos específicos mencionados en el Artículo IV, o por medio de contratos celebrados directamente entre dichos organismos e instituciones.

2. La decisión de concertar programas o proyectos de Cooperación mediante contratos por separado, así como la participación en la ejecución de los acuerdos específicos mencionados en el Artículo IV, será facultad de los organismos e instituciones privadas de ambos países, quienes podrán actuar y contratar sus servicios con ambos Gobiernos o las instituciones similares a ellas domiciliadas en el territorio de la otra Parte Contratante, con toda la amplitud que les permita la legislación vigente en cada país.

ARTICULO VIII

1. Cuando la cooperación sea financiada por las Partes Contratantes, los gastos de envío de especialistas de un país a otro serán sufragados por la Parte Contratante que envía en tanto que la Parte Contratante receptora se hará cargo de los gastos de estancia, manutención, asistencia médica y transporte local, siempre que no se establezca otro procedimiento en los acuerdos específicos concertados conforme el Artículo IV.

2. El aporte gubernamental a los programas y proyectos de cooperación, incluidos los gastos del intercambio y suministro de bienes, equipos, materiales y servicios, se efectuará en la forma que se determine en los acuerdos específicos a que se refiere el Artículo IV.

ARTICULO IX

La financiación de la cooperación de carácter exclusivamente privado será convenida por los organismos e instituciones de uno y otro estado pertenecientes a dicho sector, de conformidad con las legislaciones de cada Parte Contratante.

ARTICULO X

Los programas, proyectos o actividades comprendidas en los mismos, susceptibles de financiamiento, podrán ser financiadas de conformidad con las disposiciones y reglamentaciones vigentes a tal efecto en las legislaciones de cada país, referidas a la materia.

ARTICULO XI

1. Cuando la cooperación sea de carácter oficial, las Partes Contratantes otorgarán a los especialistas que reciban de la otra Parte, siempre que no sean nacionales ni residentes en el país, en cumplimiento de los proyectos de cooperación, los privilegios, exenciones y facilidades siguientes:

a) Eximir a los especialistas de ambas Partes del pago de impuestos y demás gravámenes en cuanto a las remuneraciones percibidas en ejercicio de las funciones establecidas en el presente instrumento.
b) Eximir de todos los derechos de importación, exportación y demás gravámenes, los objetos, bienes, equipos y material, asignados por ambos gobiernos para los distintos proyectos.
c) Eximir a los especialistas de ambas Partes de todos los derechos de importación y exportación y demás cargas fiscales sobre los bienes, muebles, enseres de uso personal y lo que constituye el ajuar de una casa habitación, en condiciones normales y en concepto de primera instalación, y sobre la introducción en régimen temporario de un vehículo automotor el que deberá ser reexportado al término de las funciones del titular.
d) Extender a los especialistas de ambas Partes, un documento de identificación en el que conste que se les prestará por las autoridades competentes la colaboración necesaria para la realización de la misión que se les ha encomendado, de acuerdo a los términos del presente Convenio.

2. En los casos que la cooperación sea de carácter exclusivamente privado, ambas Partes Contratantes darán las máximas facilidades compatibles con las respectivas legislaciones vigentes en cada una de ellas en lo que concierne a las cuestiones de que trata el presente Artículo.

ARTICULO XII

1. Las Partes Contratantes convienen en la creación de una Comisión Mixta Científica y Tecnológica que tendrá la función de analizar y promover la aplicación del presente Convenio y de los acuerdos específicos concertados conforme a los Artículos IV y VII, así como intercambiar información acerca de la marcha de los programas y proyectos de interés común.

2. La Comisión Mixta estará integrada por representantes de cada uno de los Gobiernos y se reunirá ordinariamente cada dos años en forma alternativa en la República Argentina y en la República de Guatemala, en ese orden. Participarán de la misma los funcionarios de los Ministerios y Secretarías Competentes en cada país y delegados del sector privado.

3. La Comisión Mixta hará las recomendaciones que estime apropiadas y podrá sugerir la designación de grupos de especialistas para el estudio de cuestiones particulares, en cuyo caso propondrá la oportunidad de la reunión de los mismos. Dichos grupos podrán ser también convocados por la vía diplomática, fuera de las reuniones de la Comisión Mixta, a pedido de una de las Partes Contratantes y de común acuerdo entre ambas.

ARTICULO XIII

Las Partes Contratantes, cuando lo estimen apropiado y de común acuerdo entre ambas, podrán invitar a organizaciones e instituciones de terceros países u organismos internacionales a participar en programas y proyectos de cooperación conforme a este Convenio. De la misma manera, podrán invitarlos a realizar aportes a dichos programas y proyectos.

ARTICULO XIV

Ambas Partes Contratantes designarán en sus respectivos países el organismo encargado de coordinar las acciones de carácter gubernamental que en el orden interno se realicen a los fines del cumplimiento del presente Convenio, de acuerdo con sus respectivas legislaciones nacionales vigentes.

ARTICULO XV

Las Partes Contratantes se consultarán por la vía diplomática con respecto a cualquier asunto que pueda derivarse de este Convenio o con relación al mismo.

ARTICULO XVI

1. El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación que será realizado en la ciudad de Guatemala, capital de Guatemala y que tendrá una duración de cinco años, prorrogándose por tácita reconducción por plazos sucesivos de igual período, salvo que una de las Partes Contratantes lo denuncie por escrito seis meses antes del fin de cualquiera de sus períodos de vigencia.

2. La denuncia del presente Convenio no afectará el plazo de los acuerdos específicos que se hubieren concertado de conformidad con el Artículo IV, como tampoco de los contratos previstos en el Artículo VII, que se continuarán ejecutando.

Firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta.

Por el Gobierno de la República de Guatemala.

Por el Gobierno de la República Argentina.



DECRETOS

CONVENIOS

Ratifícase un Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Provincia del Chubut.

DECRETO Nº 1.461

Bs. As., 9/12/82

VISTO el expediente Nº 48.464/81 del registro del ex-Ministerio de Cultura y Educación, por el que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, eleva para su ratificación el convenio celebrado con la Provincia del Chubut por el cual las partes se comprometen a garantizar el desarrollo de la carrera de Oceanografía, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la carrera de Oceanografía tiene por único objeto ofrecer la posibilidad de finalizar sus estudios universitarios a los alumnos que se encontraban matriculados en dicha carrera, bajo la dependencia del ex-Instituto Universitario de Trelew, así como revalidar los títulos obtenidos por los egresados del citado Instituto.

Que dicha carrera se dictará a término debiendo los alumnos finalizar sus estudios en los plazos estipulados.

Que los gastos operativos de la carrera serán financiados por la Provincia del Chubut, por lo que su desarrollo no demandará mayores erogaciones presupuestarias a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de los organismos competentes del Ministerio de Educación.

Que en consecuencia, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 22.207 resulta procedente la ratificación del mencionado convenio.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase el Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Provincia del Chubut, cuya copia forma parte integrante del presente decreto, por el cual se acuerda desarrollar a término, en el ámbito de esa Universidad, la carrera de Oceanografía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo
Llamil Reston

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

ENFERMEDAD DE CHAGAS

Reglamentación de la Ley Nº 22.360.

DECRETO Nº 1.451

Bs. As., 9/12/82

VISTO la Ley Nº 22.360 que establece normas tendientes al control y erradicación de la Enfermedad de Chagas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente ha proyectado la correspondiente reglamentación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el cuerpo de disposiciones adjunto que constituye la reglamentación de la Ley Nº 22.360, que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente para dictar las normas reglamentarias, complementarias, aclaratorias o interpretativas que requiera la aplicación del cuerpo de normas reglamentarias que se aprueba.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells
Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe
Héctor F. Villaveirán
Llamil Reston
Julio J. Martínez Vivot
Lucas J. Lennon
Cayetano A. Licciardo
Adolfo Navajas Artaza
Conrado Bauer

ANEXO I

Artículo 1º — Sin reglamentación.
Artículo 2º — Sin reglamentación.

Artículo 3º — A los efectos de lo establecido en el art. 3º incisos h), y j) de la Ley 22.360, se observarán las siguientes disposiciones:

h) El sistema de información a que se refiere el inciso que se reglamenta, deberá instrumentarse dentro del Sistema de Información de Salud establecido por la autoridad sanitaria nacional, conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.479 del 23 de noviembre de 1980.

j) Las entidades privadas ya constituidas y las que en el futuro se constituyan a los fines de desarrollar las actividades relacionadas con la promoción y protección de la salud, diagnóstico, tratamiento y lucha contra la Enfermedad de Chagas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

I — La habilitación de servicios o establecimientos destinados a las actividades mencionadas que actúen en jurisdicción nacional, provincial o de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, será considerada por la respectiva autoridad sanitaria.

II — La solicitud de habilitación se presentará directamente ante la autoridad sanitaria que corresponda, haciéndose constar:

1. Nombre y domicilio del organismo, entidad o establecimiento que solicita la habilitación.
2. Datos de identidad, domicilio, matrícula profesional y especialidad de los profesionales de la salud que, se proponen como responsables de dichas actividades.
3. Mención taxativa de las actividades específicas que van a desarrollar.
4. Detalle exhaustivo de su planta física y de los equipos e instrumental destinados a su funcionamiento.

La autoridad sanitaria nacional queda facultada para establecer las obligaciones y los requisitos mínimos con que contarán dichas entidades en cuanto a planta física, equipos e instrumental, personal profesional e idóneo, registros y elementos y técnicas para el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad y promoción o publicidad que sobre sus actividades realicen, así como sobre la información que deberán proporcionar a la autoridad sanitaria competente.

La autoridad sanitaria competente queda facultada para establecer, cuando lo estime oportuno, los requisitos y demás condiciones que deberán observar las entidades o empresas que pretendan desarrollar campañas para el tratamiento de viviendas y lucha contra el vector.

Las entidades que actualmente se dediquen a promoción y protección de la salud, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, y los profesionales de la salud que los realicen deberán, dentro de los Ciento Ochenta (180) días de publicada la presente reglamentación, dar cumplimiento a los recaudos exigidos, por la misma, mediante la presentación de los formularios uniformes que proporcionará la autoridad sanitaria nacional.

Artículo 4º — A los efectos de lo determinado en el artículo 4º, inciso c) de la Ley Nº 22.360 se observará la siguiente disposición:

c) Sin perjuicio de las normas existentes en cada jurisdicción para la habilitación de los entidades que desarrollen las actividades contempladas en la Ley Nº 22.360, las Provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, deberán observar los requisitos que para su habilitación y funcionamiento se determinan en el artículo 3º inciso j) de la presente reglamentación y las que establezca la autoridad sanitaria nacional.

La autoridad sanitaria competente deberá, dentro de los diez (10) días de habilitadas las entidades a que se refiere el inciso que se reglamenta, comunicar a la autoridad nacional el nombre y domicilio de la entidad, nombre y apellido, matrícula y especialidad del o los profesionales de la salud responsables y mención taxativa de las actividades específicas que desarrollarán, a los fines de integrar el Sistema de Información de Salud.

Artículo 5º — Sin reglamentación.
Artículo 6º — Sin reglamentación.
Artículo 7º — Sin reglamentación.

Artículo 8º — La obligación establecida en el segundo párrafo del artículo 8º de la Ley nº 22.360, será cumplida por los establecimientos asistenciales de la complejidad que establezca la autoridad sanitaria nacional.

Artículo 9º — Sin reglamentación.

Artículo 10. — Los certificados de los exámenes que se practiquen, tanto en establecimientos oficiales como privados, tendrán una validez de Uno (1) a Cinco (5) años.

Sin perjuicio de ello y cuando medien especiales circunstancias epidemiológicas, las autoridades sanitarias de cada jurisdicción, podrán establecer temporariamente otros plazos al establecido en el párrafo anterior.

Artículo 11. — Sin reglamentación.
Artículo 12. — Sin reglamentación.
Artículo 13. — Sin reglamentación.
Artículo 14. — Sin reglamentación.
Artículo 15. — Sin reglamentación.
Artículo 16. — Sin reglamentación.
Artículo 17. — Sin reglamentación.

Artículo 18. — Para el control serológico de los dadores de sangre, se utilizarán las reacciones serológicas que establezca la autoridad sanitaria nacional, conforme a lo establecido por el artículo 3º inciso b) de la Ley nº 22.360.

Cualquier resultado serológicamente reactivo, dará lugar al rechazo de la sangre.

La sangre serológicamente reactiva, sólo podrá ser utilizada para la obtención de fracciones de proteínas plasmaticas, pudiendo en casos de emergencias, aplicársele el tratamiento que establezca la autoridad sanitaria nacional que permita su transfusión.

Artículo 19. — Sin reglamentación.
Artículo 20. — Sin reglamentación.
Artículo 21. — Sin reglamentación.
Artículo 22. — Sin reglamentación.
Artículo 23. — Sin reglamentación.
Artículo 24. — Sin reglamentación.

Artículo 25. — De las infracciones administrativas a las disposiciones de la Ley nº 22.360 y a las normas reglamentarias que en su consecuencia se dicten, la autoridad sanitaria nacional correrá vista de las actuaciones al imputado por el término de cinco (5) días hábiles, a los fines de su defensa y ofrecimientos de prueba, acompañando la documental. Sustanciada la prueba, se dictará la resolución en el plazo de Treinta (30) días hábiles.

Los plazos a que se refiere este artículo son perentorios y prorrogables sólo por razones de distancia, computándose ésta en la proporción de Un (1) día por cada Cien (100) kilómetros o fracción excedente superior a Cincuenta (50) kilómetros.

Artículo 26. — Sin reglamentación.
Artículo 27. — Sin reglamentación.
Artículo 28. — Sin reglamentación.

Artículo 29. — A los efectos de lo determinado por el artículo 29 de la Ley Nº 22.360, los funcionarios técnicos y administrativos de la autoridad sanitaria nacional podrán practicar inspecciones en cualquier lugar de los previstos en la Ley Nº 22.360 y a los establecimientos o entidades que se dediquen a las actividades previstas por el artículo 1º de la misma Ley, debiendo proceder de la siguiente forma:

a) Para desarrollar su cometido, los funcionarios tendrán acceso a toda dependencia o establecimiento, cualquiera sea su carácter, incluyendo las oficinas administrativas, aún cuando unas y otras radiquen en lugares diferentes; esta facultad se ejercerá en horas hábiles de trabajo.

b) Se cerciorarán si en el lugar o establecimiento visitado se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre la materia, estando facultados también, para examinar toda clase de documentación relacionada con la actividad específica de que se trata.

c) Terminada la inspección, se levantará un acta por triplicado, con indicación del lugar, fecha y hora, y se consignará todo lo observado, pudiendo el interesado o su representante legal, hacer constar en ella las alegaciones que crea conveniente.

Igualmente podrán ser consignados los testimonios de otras personas, así como copia o testimonio de cualquier documento o parte de ellos.

El acta deberá ser firmada por todos los intervinientes y para el caso que la persona que asistió al procedimiento se negare a firmar, el funcionario recurrirá a personas que atestigüen la lectura de la misma y la negativa a firmarla y, en caso de imposibilidad de este procedimiento, dejará constancia en el acta de su lectura, de la negativa y de la imposibilidad de hallar testigos. — Una copia del acta quedará en poder del inspeccionado; el original y una copia se elevarán en el plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para la iniciación del sumario correspondiente.

Artículo 30. — Sin reglamentación.
Artículo 31. — Sin reglamentación.

ENTES BINACIONALES

Dáse por terminada la actuación de un funcionario de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana, para la construcción del Ferrocarril de Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra-Río Mamoré y Sucre en la República de Bolivia.

Designación de nuevos funcionarios.

DECRETO
Nº 1.460

Bs. As., 9/12/82

VISTO el Expediente Nº 337/75 del Registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el que se propicia reemplazar al Ingeniero Don Rogelio Enrique Gómez, designado por Decreto Nº 2.352 del 6 de octubre de 1978 y dejar sin efecto la designación del Ingeniero Don Raúl Arnaldo Gallardo, efectuada mediante Decreto Nº 1371 del 18 de setiembre de 1981, en los cargos de Ingeniero Jefe y 2º Jefe de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana para la construcción del Ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra-Río Mamoré y Sucre, en la República de Bolivia, y

CONSIDERANDO:

Que las razones de salud invocadas por el Ingeniero Don Raúl Arnaldo Gallardo hacen aconsejable disponer su reemplazo en el cargo de 2º Jefe de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana.

Que con ese propósito, la Empresa Ferrocarriles Argentinos realizó la selección del funcionario que reemplazará al Ingeniero Gallardo y, al mismo tiempo, eligió al candidato que reemplazará al actual Ingeniero Jefe del citado ente binacional en razón de la próxima finalización de su período de actuación.

Que de la selección, surgieron entre los postulantes, el Ingeniero Don Edgardo Plutarco Paterno para el cargo de Ingeniero Jefe y el Ingeniero Don Carlos Raimundo Bocri para el de 2º Jefe, por reunir las condiciones exigidas para desempeñar dichas funciones.

Que lo actuado cumplimenta los alcances del Decreto Nº 126.496 del 1º de agosto de 1942, por el que se aprueba la creación, reglamentación y funcionamiento de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana y lo establecido en la Resolución P. número 4017/69 del 9 de diciembre de 1969 de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, que reglamenta la designación de los funcionarios actuantes en la misma.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por terminada la actuación del 2º Jefe de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana, para la construcción, del Ferrocarril de Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra-Río Mamoré y Sucre en la República de Bolivia, Ingeniero Don Raúl Arnaldo Gallardo (M.I. 2.656.234, clase 1918), designado por Decreto Nº 1371 del 18 de setiembre de 1981.

Art. 2º — Desígnase en los cargos de Ingeniero Jefe y 2º Jefe de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana, para la construcción del Ferrocarril de Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra-Río Mamoré y Sucre en la República de Bolivia, al Ingeniero Don Edgardo Plutarco Paterno (M.I. 5.971.339, clase 1927) y al Ingeniero Don Carlos Raimundo Bocri (M.I. 5.958.417, clase 1925), respectivamente, con la asignación mensual establecida en el presupuesto aprobado por ambos Gobiernos, debiendo efectuarse los aportes jubilatorios de los nombrados funcionarios de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 18.037.

Art. 3º — Déjase establecido que el Ingeniero Don Edgardo Plutarco Paterno, se hará cargo de la función de Ingeniero Jefe de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana a partir del 1º de enero de 1983, por el término de cuatro años.

Art. 4º — Determínase que la actuación del 2º Jefe de la Comisión Mixta Argentino-Boliviana, será a partir de la fecha que se haga cargo de las funciones, con permanencias hasta el 6 de octubre de 1984, con lo cual se cumple el ciclo establecido en la Resolución P. Nº 4017/69 del 9 de diciembre de 1969, de la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer
Juan R. Aguirre Lanari

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 1.181 de fecha 1º de setiembre de 1981.

DECRETO
Nº 1.452

Bs. As., 9/12/82

VISTO el Expediente Nº 2020-31.381/79-7 del registro de la ex-Secretaría de Estado de Salud Pública dependiente del entonces Ministerio de Bienestar Social por el cual se tramita la Observación Nº 19/81 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 1.181 del 1º de setiembre de 1981 en virtud del cual se declaró procedente la actualización monetaria prevista en la Ley Número 22.328 con respecto a las diferencias de haberes abonadas en mora al agente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente señor Félix Leopoldo Cabezón; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Tribunal fundamenta su decisión en que a la fecha de sanción de la Ley Nº 22.326 los importes habían sido cobrados por el interesado, no existiendo entonces deuda por parte del Estado.

Que si bien a la fecha de sanción de la ley referida se habían percibido los importes adeudados, los mismos se abonaron en su valor nominal entendiéndose que el pago no debe ser considerado realizado en su totalidad mientras no se haya satisfecho además el reajuste por desvalorización monetaria.

Que de las constancias reunidas se han dado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 22.328 para la procedencia de la mencionada declaración por parte del Poder Ejecutivo mediante el citado Decreto Nº 1.181/81.

Que atento lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía en casos similares y en concordancia con la doctrina sustentada por el Poder Ejecutivo Nacional también en casos análogos, corresponde insistir en el cumplimiento de la medida observada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo a lo prescripto en el primer párrafo del artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 1.181 de fecha 1º de setiembre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 471 del 8 de marzo de 1982.

DECRETO
Nº 1.453

Bs. As., 9/12/82

VISTO el Expediente Nº 2020-12.749/78-3 del registro de la ex Secretaría de Estado de Salud Pública dependiente del entonces Ministerio de Bienestar Social, por el cual se tramita la Observación Nº 2/982 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 471 del 8 marzo de 1982 en virtud del cual se declaró procedente la actualización monetaria prevista en la Ley número 22.328 con respecto a las diferencias de haberes abonados en mora al agente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente señor Pedro Ortello; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Tribunal fundamenta su decisión en que a la fecha de sanción de la Ley Nº 22.328 los importes habían sido cobrados, por el interesado, no existiendo entonces deuda por parte del Estado.

Que si bien a la fecha de sanción de la ley referida se habían percibido los importes adeudados, los mis-

mos se abonaron en su valor nominal, entendiéndose que el pago no debe ser considerado realizado en su totalidad mientras no se haya satisfecho además el reajuste por desvalorización monetaria.

Que de las constancias reunidas se han dado todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 22.328 para la procedencia de la mencionada declaración por parte del Poder Ejecutivo mediante el citado Decreto número 471/82.

Que atento lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía en casos similares y en concordancia con la doctrina sustentada por Poder Ejecutivo Nacional también en casos análogos, corresponde insistir en el cumplimiento de la medida observada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo a lo prescripto en el primer párrafo del artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Nº 471 del 8 de marzo de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE

Horacio M. Rodríguez Castells

FE DE ERRATA

DECRETO 25/81

En la edición del 3 de febrero de 1981, donde se publicó el citado Decreto, se deslizó el siguiente error:

Artículo 2º

Donde dice: ... y hasta el 31 de diciembre de 1982. ...

Debe decir: ... y hasta el 31 de diciembre de 1983. ...



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modificación del Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Sevel Argentina S.A. para ser realizado con las Repúblicas Federativas del Brasil y Oriental del Uruguay.

RESOLUCION Nº 360

Bs. As., 7/12/82

VISTO el Expediente Ex MIM Nº 84.788/81 por el cual se dictó la Resolución SIM Nº 147 del 22 de abril de 1982, aprobando a la firma Sevel Argentina S.A. el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz, correspondiente al año 1982, para ser realizado con las Repúblicas Federativas del Brasil y Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 203/79.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial ha verificado la correcta aplicación de los grupos y valores de aforo establecidos por la Resolución M.E. Nº 71/79.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el Artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente Resolución se funda en lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 y las facultades encomendadas a esta Secretaría por Resolución ME. Nº 1.342 del 11 de diciembre de 1979.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase, "ad referendum" del Ministerio de Economía, las cantidades, materiales y valores de exportación e importación correspondientes al Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Sevel Argentina S.A. para ser realizado con las Repúblicas Federativas del Brasil y Oriental del Uruguay y que fuera aprobado por Resolución SIM Nº 147 del 22 de abril de 1982, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente Ex-MIM Nº 84.788/81 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Resolución Ex-SEDI Nº 361/79. Cumplido, gírese al Ministerio de Economía a los efectos indicados por el Artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1.342/79.

Gottheil

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modificación del Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz que presentara la firma Renault Argentina S.A. para ser realizado con la República de Francia y/o el Reino de España y la República de Colombia.

RESOLUCION Nº 361

Bs. As., 7/12/82

VISTO el Expediente Ex-MIM Nº 84.614/81 por el cual se dictó la Resolución SIM Nº 74 del 22 de marzo de 1982 y la Resolución SIM Nº 117 del 18 de agosto de 1982, aprobando a la firma Renault Argentina S.A. el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector automotriz, correspondiente al año 1982, para ser realizado con la República de Francia y/o el Reino de España y la República de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 8º del Decreto Nº 203/79.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial ha verificado la correcta aplicación de los grupos y valores de aforo establecidos por la Resolución M.E. Nº 71/79.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el Artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente Resolución se funda en lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979 y las facultades encomendadas a esta Secretaría por Resolución M.E. Nº 1.342 del 11 de diciembre de 1979.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse, ad referendum del Ministerio de Economía, las cantidades, materiales y valores de Exportación e Importación correspondientes al Acuerdo Interempresario sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Renault Argentina S.A. para ser realizado con la República de Francia y/o el Reino de España y la República de Colombia y que fuera aprobado por Resolución SIM Nº 74/82 y modificado por Resolución SIM Nº 117/82, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente Ex-MIM Nº 84.614/81 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Resolución Ex-SEDI Nº 361/79. Cumplido, gírese al Ministerio de Economía a los efectos indicados por el Artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 1.342/79.

Gottheil

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha correspondiente a la ampliación de la planta industrial de la firma La Catedral Sociedad Anónima.

RESOLUCION Nº 365

Bs. As., 7/12/82

VISTO el Expediente SIM Nº 114.956/79 Cde. 27, en el que la firma La Catedral Sociedad Anónima comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.608, a través de la Resolución ME Nº 168 del 11 de febrero de 1981, para la ampliación de su planta industrial y la incorporación de una nueva línea de elaboración de salazones, chacinados, grasa de cerdo y subproductos, con localización en el Departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba, solicita se prorrogue hasta el 7 de febrero de 1983 el plazo establecido por el artículo 3º de la mencionada resolución, correspondiente a la puesta en marcha de la referida ampliación, y

CONSIDERANDO:

Que el plazo determinado originalmente por la mencionada norma, se extendía hasta el día 12 de agosto de 1982.

Que el deterioro de las relaciones comerciales con los países europeos producido en el primer semestre del año impidió que la firma contara con el equipamiento inicialmente previsto en el proyecto.

Que esa circunstancia no permitió que el proyecto se concretara en la fecha estipulada.

Que, ante la situación imperante, la firma decidió desistir del equipamiento importado, reemplazándolo por elementos ya adquiridos en el país, y con la complementación de otros cuya construcción fue encomendada a terceros.

Que el nuevo plazo solicitado contempla la disponibilidad de los equipos que sustituyen a los originales y resulta compatible con las obras pendientes de ejecución.

Que del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial, surge que resultan atendibles las causas en que se funda la prórroga solicitada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 7 de febrero de 1983 el plazo de puesta en marcha establecido por el artículo 3º de la Resolución ME Nº 168/81, correspondiente a la ampliación de la planta industrial de la firma La Catedral Sociedad Anónima, con la incorporación de una nueva línea de elaboración de salazones chacinados, grasa de cerdo y subproductos, con localización en el Departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo correspondiente a la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Fábrica Entre Ríos de Engranajes Sociedad Anónima.

RESOLUCION Nº 366

Bs. As., 7/12/82

VISTO el expediente SIM Nro. 37.565/74 Cde. 38, en el que la firma Fábrica Entre Ríos de Engranajes Sociedad Anónima (FERESA), comprendida en el régimen de promoción de la Ley Nº 21.608, a través de la Resolución SEDI Nº 1037 de fecha 30 de diciembre de 1977, solicita se prorrogue hasta el 20 de marzo de 1983 el plazo de puesta en marcha establecido por el artículo 3º de la mencionada resolución, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en dicha norma, el plazo para la puesta en marcha se extendía hasta el 31 de diciembre de 1978, y fue sucesivamente prorrogado mediante las Resoluciones SEDI Nº 281 del 20 de agosto de 1979, SEDI Nº 578 del 20 de noviembre de 1980 y SSDI Nº 211 del 5 de octubre de 1981.

Que según lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución nombrada en último término, la puesta en marcha de la planta industrial debía operarse el 20 de marzo de 1982.

Que la nueva definición del objeto del proyecto, conforme con lo determinado por el artículo 2º de la Resolución SSDI Nº 211/81 impuso la necesidad de adquirir algunos equipos complementarios para encarar la producción diversificada.

Que las características especiales de esos equipos complementarios han determinado que el plazo de construcción se dilatara más allá de lo previsto.

Que la información reunida permite establecer que los mismos estarán en poder de la firma con anterioridad a la finalización del año.

Que del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial no surgen objeciones que formular para acceder a lo solicitado por la empresa.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley Nº 21.608, y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 20 de marzo de 1983 el plazo establecido por el artículo 3º de la Resolución SEDI Nº 1037/77, y finalmente modificado por la Resolución SSDI Nº 211/81, correspondiente a la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Fábrica Entre Ríos de Engranajes Sociedad Anónima (FERESA), con localización en la provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma "Cartocor Sociedad Anónima", comprendida en el régimen del Decreto Nº 922/73, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

RESOLUCION Nº 454

Bs. As., 3/12/82

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. número 24.866/80 Corresponde 2, por el que la firma Cartocor Sociedad Anónima solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de envases de cartón corrugado del tipo standard o "Americano" y de cajas especiales troqueladas, con y sin impresión de tipo flexográfico, a localizarse en el Parque Industrial General Belgrano, Ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Industria y Minería surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la Subsecretaría de Medio Ambiente dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de los artículos 11 de la Ley Nº 21.608, 18 del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 21 de la Ley Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Cartocor Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Paraná, Provin-

cia de Entre Ríos, República Argentina, comprendida en el régimen del Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la planta industrial destinada a la fabricación de envases de cartón corrugado del tipo standard o "Americano" y de cajas especiales troqueladas, con o sin impresión de tipo flexográfico, a localizarse en el Parque Industrial General Belgrano, Ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, con una inversión total mínima de pesos treinta y seis mil setecientos noventa y dos millones ciento setenta y ocho mil (pesos 36.792.178.000).

Art. 2º — La planta industrial debe contar con una capacidad de producción de cincuenta millones de metros cuadrados/año (50.000.000 m2).

Lo consignado precedentemente lo es en dos (2) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno durante doscientos cincuenta (250) días/año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Años	m2
1º	17.500.000
2º	26.250.000
3º y ss.	35.000.000

debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, el término de ciento ochenta (180) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de ciento cuatro (104) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años del impuesto a las Ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial, y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d): Zona 1):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	85
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973 artículo 8º inciso d).

c) Regúlanse, aplicando el criterio de monto imponible, los beneficios a los inversionistas en la sociedad promovida, los que podrán deducir de éste a los efectos del cálculo del impuesto a las ganancias o de los que en el futuro lo sustituyan, las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal, hasta completarse la cantidad de pesos veintiún mil doscientos diez millones (pesos 21.210.000.000), equivalente al setenta por ciento (70 %) del monto integrado de capital social suscripto sujeto a este beneficio, el que asciende a la suma de pesos treinta mil trescientos diez millones (pesos 30.310.000.000). La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial (Decreto Nº 2.570 del 17 de octubre de 1979, artículo 1º, inciso 2).

d) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso f).

e) Exención de Derechos de Importación, en los términos del artículo 8º inciso k) del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses cinco millones ciento noventa y dos mil quinientos treinta y siete (u$s 5.192.537) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria y Minería de conformidad con las normas precitadas.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general número 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Cartocor Sociedad Anónima", constituye domicilio especial en Díaz Vélez 3939, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

Art. 13. — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Webbe

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Fíjase la prima mensual para la cobertura del riesgo de muerte del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio.

RESOLUCION GENERAL Nº 17.046

Bs. As., 7/12/82

VISTO la nota de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro del 4 de octubre del corriente año, relacionada con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (Decreto Nº 1.567/74) y lo dispuesto por la Resolución General número 16.704 del 11 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución General estableció la prima de 0,475 (cuatrocientos setenta y cinco milésimos) mensual por cada mil pesos de capital asegurado, para la cobertura del riesgo de muerte;

Que los excedentes de la Caja Compensadora fundamentan, desde el punto de vista económico, lo manifestado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en la prealudida nota;

Que de los estudios actuariales efectuados en base a la población por edades que arroja el Censo de Población y Vivienda del año 1980, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos el 11 de octubre de 1982, justifican la reducción de la prima a un nivel técnicamente suficiente;

Que habida cuenta del incremento operado en el capital asegurado a partir del 1º de octubre próximo pasado, corresponde mantener el margen actual destinado a hacer frente al costo administrativo del sistema;

Por todo ello y oído que fue el Consejo Consultivo del Seguro,

El Superintendente de Seguros de la Nación Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de enero del año próximo venidero, la prima mensual de 0,42 (cuarenta y dos centésimos) por cada mil pesos de capital asegurado, en reemplazo de la establecida en el artículo 1º de la Resolución General Nº 16.704.

Art. 2º — Mantener el 16 % de las primas percibidas establecido en el artículo 3º de la mencionada Resolución General, para atender los gastos de administración de este seguro.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Ismael F. Alchourron

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

PROVINCIAS

CORDOBA

BANCO SOCIAL DE CORDOBA
Rematará - Con base
Automotores y material de rezago

Por cuenta del Area Material Córdoba - Fuerza Aérea Argentina.

Automotores Camiones Mercedes Benz, Dimborg, Ford F-600; camionetas Rastrojeros, M. Benz, Ford F-100; jeep Ika; Estancieras; tractores Fiat, Empire; ambulancia Dodge D-100; autobomba Thornicrof; etc.

Rezagos Motores; maquinarias; materiales radioeléctricos; tambores; instrumental médico; chatarra de acero, hierro, bronce, cobre, aluminio, etc.

Remate: El día jueves 16 de diciembre, a partir de las 8.30 horas, en el Salón de Actos del Banco (Casa Central), en calle 27 de abril 185, Córdoba.

Exhibición: En el Centro de Ventas de la Guarnición Aérea Cba. (Barrio Aeronáutico), en Avda. Fuerza Aérea, Km. 6, a partir del lunes 6 hasta el miércoles 15, todos los días (excepto domingo 12), en el horario de 8 a 18 horas.

Informes y catálogos: En la División Ventas del Banco, en Riv. Indarte 33, T.E. 46576 de la ciudad de Córdoba; en la Capital Federal Delegación Aérea Material Córdoba, en Junín 1060, 1º piso, Ofic. 125, de 8 a 14 horas; y en el lugar de exhibición.

e. 13/12 Nº 9.959 v. 15/12/82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 3 (tres) días al señor RICARDO OSVALDO VALLE (C. I. Nro. 820.871 Policía Federal), con último domicilio en Paraná 1217, piso 2º, Depto. "D", Capital, para que comparezca en el Sumario Nº 648, Expte. Nº 12.396/76 que se le sustancia de acuerdo con el Art. 8º de la Ley Nº 19.359 según Ley 22.338 en el Depto. de Sumarios de Cambio de esta Institución, Reconquista 266, Edificio Cangallo, piso 10, Capital bajo apercibimiento de declararlo rebelde y continuar la causa en ese estado. — Publíquese por 1 (un) día".

e. 14/12 Nº 10.040 v. 14/12/82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 255 — 30/11/82

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular CAMARAS COMPENSADORAS — CAMCO — 1 — 5

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se han efectuado modificaciones en el texto ordenado de la Circular CAMCO — 1, las que a continuación se consignan:

— Capítulo I, punto 6, apartado 6.3.
Se sustituye por el siguiente:
"Las instituciones tienen derecho a excluir de las cámaras cualquier documento compensable y a gestionar su cobro directamente ante el miembro obligado al pago.
Un cheque rechazado por "sin fondos disponibles suficientes acreditado en cuenta", "cuenta cerrada" y "orden de no pagar", no puede volver a presentarse en las cámaras.
El cheque y los demás documentos, rechazados por causas distintas a las citadas precedentemente, no pueden ser presentados al canje después de haberse devuelto dos veces."

— Capítulo II punto 1, apartado 1.2.
Se excluye de la participación en el primer período de canje a la casa del Banco Mercantil Argentino (Corrientes 1891).

Saludamos a Uds. muy atentamente.
Pedro Camilo López, Gerente General; Miguel C. Bruzón, Gerente del Tesoro.

e. 14/12 Nº 10.041 v. 14/12/82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al señor HUGO WALTER IGOBONE, nacido el 26/1/1933, L.E. Nº 4.094.226, que el H. Directorio de la Institución, con fecha 28/10/1982 resolvió: "Declarar cesante al Jefe de Departamento de la Gerencia Departamental de Administración Internacional, Hugo Walter Igobone —Leg. Nº 10576/19—, dom. Avda. Rivadavia 14174, Ramos Mejía (Bs. As.) por las graves irregularidades cometidas durante su desempeño como Administrador de la Subagencia Punta del Este (Uruguay), situación que lo coloca incurso en las previsiones establecidas en los inc. d) y k) del Art. 25 del Estatuto del Personal del Banco. Expdte. "S" Nº 6187/82 Auditoría General. Esta medida tendrá efecto a partir del 7/5/82, fecha en la cual fuera suspendido preventivamente en sus funciones. Responsabilizarlo conforme lo establecido en el Art. 126 del Reglamento del eventual perjuicio que pueda sufrir el Banco por este asunto".

Se publica el presente Edicto por el término de 3 (tres) días conforme lo establece el Art. 42 Decreto 1759/72.

e. 14/12 Nº 9.800 v. 16/12/82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9/12 al 13/12/82.

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Circular Nº 1653 del 29 de noviembre del corriente año, se autorizó a las entidades aseguradoras a aplicar en el seguro de Vehículos Automotores y/Remolcados, con carácter provisorio, nuevas tasas de primas correspondientes a la cobertura de Responsabilidad Civil sin Límite.

e. 14/12 Nº 10.042 v. 14/12/82

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.042 de fecha 3/12/82, se autoriza a: "Compañía de Seguros Unión Comerciantes" S.A., a operar en el Seguro de Caución (Garantías Judiciales).

e. 14/12 Nº 10.043 v. 14/12/82

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 51

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 33.503/82 del Registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Dioxn S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1.633 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-SEC Nº 5002/74 y ex-SECYNEI Nº 2307/80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º. — Autorizar en la balanza electrónica de mostrador, aprobada por Expediente Nº 59.193/80 SECYNEI, las variantes destinadas a adecuarla al cumplimiento de al Resolución ex-SECYNEI Nº 2307/80, las que se describen a continuación:

Variante 1: Cambio de chapa identificatoria y su modo de fijación, modificación de las indicaciones identificatorias en las máscaras indicadoras digitales.

Variante 2: colocación de indicador de nivelación de mayor sensibilidad. Las nuevas características del instrumento serán:

Clase de precisión III.
Máx. = 15 kg.
Mín. = 200 g.
n = 1500.

Artículo 2º — Asignar al modelo la característica codificada BE.70-223.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre el remache de fijación de la placa identificatoria.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-SEC Nº 5002/74.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alvaro C. Ledesma

$ 435.000 e. 14 12 Nº 38.291 v. 14,12,82

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 52

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Número 33.501|82 del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Dixon S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1.633, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-SEC Nº 5002|74 y ex-SECYNEI Nº 2307|80, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º — Autorizar en la balanza automática, de mostrador, de 2 kg de capacidad máxima, aprobada por Expediente Nº 202.568|73, las variantes que se describen a continuación, destinadas a adecuarla al cumplimiento de la Resolución ex-SECYNEI Nº 2307|80.

Variante 1: aumento de la capacidad máxima a 4 kg por medio de un sistema de barra cursora y cursor. Las nuevas características de la balanza serán:

clase de precisión IIII.
Máx. = 4 kg.
Mín. = 100 g.
e = d = 10 g.
n = 400.

Variante 2: portaplato y plato de carga.

Variante 3: indicaciones en carta graduada y placa identificatoria.

Variante 4: colocación de un indicador de nivelación de mayor sensibilidad.

Artículo 2º — Asignar al modelo la característica codificada BB.40-224.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre el remache de fijación de la placa identificatoria. El número de serie se repetirá en la barra cursora y su cursor.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-SEC Nº 5002|74.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alvaro C. Ledesma

$ 525.000.— e. 14|12 Nº 38.296 v. 14|12 82

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 53

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.

Visto la p resentación en el Expediente Nº 33.500|82 del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma DIXON S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1633, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-SECYNEI Nº 2307 80 y ex-SEC Nº 5002| 74, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º — Autorizar en la balanza semiautomática de mostrador, aprobada por Expediente Nº 54.063|77, las variantes destinadas a adecuarlas a la Resolución ex-SECYNEI Nº 2307|80, las que se describen a continuación:

Variante 1: de capacidad máxima Máx. = 10 kg., con carta graduada hasta 2 kg. y dispositivo de aumento de capacidad constituido por un sistema de dos barras cursoras con sus respectivos cursores, las características de estas variantes serán: clase de precisión IIII, Máx. — 10 kg., Mín. = 100 g, e=d=10 g, n=1000.

Variante 2: de capacidad máxima Máx. = 12 kg. con carta graduada hasta 2 kg. con dispositivo de aumento de capacidad constituido por un sistema de comando de pesas bajo carcaza, con cambio de numeración en la carta, las características de esta variante serán: clase de precisión III, Máx. = 12 kg. Mín. = 200 g., e=d=10 g, n=1200.

Variante 3: indicador de nivelación de mayor sensibilidad.

Variante 4: plato de carga tipo fiambrero y panadero.

Variante 5: sistema de aguja y porta aguja.

Variante 6: sistema de levas.

Artículo 2º — Asignar a la variante de Máx. = 10 kg. la característica codificada BD. 40-225 y a la variante de Máx. = 12 kg. la característica codificada BB. 40=226.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre el remache de fijación de la placa identificatoria.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-SEC Nº 5002|74.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alvaro C. Ledesma

$ 555.000.- e. 14 12 Nº 38.294 v. 14|12,82

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 54

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 33.502|82 del Registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma DIXON S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1633, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-SECYNEI Nº 2307|80 y ex-SEC Nº 5002,74, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º — Autorizar en la balanza automática de suspensión, aprobada por Expediente Nº 15.847|76, las variantes destinadas a adecuarla al cumplimiento de la Resolución ex SECYNEI Nº 2307|80, las que se describen a continuación:

Variante 1: Carta graduada, capacidad máxima y resolución quedando la balanza con las siguientes características:

Clase de precisión	IIII
Máx. =	10 kg.
Mín.	100 g.
e=d=	10 g.
n=	1.000

Variante 2: reforma del sistema de regulación de péndulos del sistema de transmisión y pendular.

Variante 3: diseño del portaplato.

Artículo 2º — Asignar al modelo la característica codificada BB. 30-227.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre el remache de fijación de la placa identificatoria.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-SEC Nº 5002 74.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alvaro C. Ledesma

$ 465.000.— e. 14 12 Nº 38.295 v. 14 12 82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3106|61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 3097|81.

Nombre de la Empresa: D.O.T.A. S. A. - Línea Nº 28.

Domicilio: Echauri Nº 1567, Capital Federal.

Clase de servicio: Transporte de Pasajeros.

Itinerario: Prolongar el 50% de los servicios que presta entre Retiro (Capital Federal) y S.A.D.O.P. (Provincia de Buenos Aires) hasta el Barrio José Hernández Partido de La Matanza por el siguiente itinerario: su ruta Calle de la Ribera, Puente de la Noria, Calle de la Ribera, Avda. El Tala, Paso de los Andes, Vieytes hasta Tequendama. Regresando por Tequendama, Los Nogales, Paso de los Andes, Avda. El Tala, Calle de la Rivera, Puente de la Noria, Calle de la Rivera, S.A.D.O.P., su ruta a Retiro.

Sin aumento de parque móvil.

Luis J Fernández Alonso

$ 940.000 e. 14,12 Nº 38.283 v. 14,12,82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

REGLAMENTO DEL JUEGO DE LOTERIA

Artículo 1º — El juego de lotería, organizado y ejecutado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se rige por las presentes normas y por las que en el futuro se dicten.

Artículo 2º — El solo hecho de participar en el juego de lotería involucra la aceptación integral del presente reglamento por parte de los agentes oficiales y del público jugador.

Artículo 3º — El juego de Lotería consistirá en la participación del jugador en cada uno de los dos programas confeccionados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: el correspondiente a la Lotería Tradicional y el de Resolución inmediata.

Artículo 4º — A los fines de su intervención en el programa de premios de la Lotería Tradicional, el jugador deberá seleccionar en las agencias oficiales de lotería el billete que desea adquirir. Posteriormente, el número elegido será sorteado en la fecha que figura en el mismo o en la que, por especiales circunstancias, disponga la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Artículo 5º — Si el billete resultara agraciado con alguno de los premios establecidos por la Lotería Tradicional, el jugador podrá percibir su importe en la Repartición dentro de un plazo de 30 días corridos a partir del primer día hábil posterior al del sorteo hasta el cierre de las operaciones del trigésimo día, o del día hábil siguiente si aquel recayera en feriado o no laborable. No se abonarán fracciones de medio, tercio, quinto, décimo, etc.

Artículo 6º — Para participar en el programa de premios de Resolución inmediata, el jugador deberá seleccionar en las agencias oficiales de lotería el billete que desea adquirir, siendo el único facultado para separar, luego de su adquisición, los dos cupones que componen cada fracción.

Artículo 7º — El jugador retendrá el cupón correspondiente al programa de Lotería Tradicional a los fines de su participación en el respectivo sorteo. En cuanto al cupón del programa de Resolución inmediata, deberá raspar únicamente los casilleros destinados a dicho juego y verificar si a los números o figuras que aparecen impresos les corresponde alguno de los premios previamente programados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Artículo 8º — En el supuesto de que el cupón del programa de Resolución inmediata resultara favorecido con alguno de los premios determinados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, éste le será abonado en el acto por el agente oficial que efectuó la venta integral del billete, con excepción de aquellos para los cuales la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos establezca un procedimiento distinto por su monto o características.

Artículo 9º — El cupón del Programa de Resolución inmediata no otorga derecho a reclamar ninguno de los premios que correspondan al de la Lotería Tradicional.

Artículo 10 — El pago de los premios correspondientes al programa de Resolución inmediata se efectuará a partir del momento de su adquisición y hasta el cierre de las operaciones del trigésimo día posterior al del sorteo del billete de la Lotería Tradicional o del día hábil siguiente, si aquél recayese en feriado o no laborable.

Para el cómputo de este plazo se calcularán días corridos.

Artículo 11 — El billete de lotería no tendrá validez si fuere adulterado, falsificado, corregido o enmendado, ya sea total o parcialmente, quedando sujetos los responsables a las sanciones que establezcan las leyes penales.

Artículo 12 — En los casos en que el cupón de Resolución inmediata fuere ilegible, tuviere defectos de impresión, aparecieren números o figuras en cantidad o colores distintos de los programados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en los casilleros destinados al juego; o si a pesar de contar con aciertos no fuere confirmado por el número de validez o por las pruebas de validez que efectúe la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, el jugador sólo tendrá derecho a que se le reintegre el importe que le asigne la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos al cupón.

Artículo 13 — Asimismo, carecerán de validez y no tendrán derecho al reintegro del importe a que se alude en el artículo 12, los billetes de lotería que hubiesen sido raspados, parcial o totalmente, en los lugares que figure "no raspar" o similar.

Artículo 14 — Los billetes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos son documentos al portador.

El pago de los premios se efectuará exclusivamente contra su presentación y no podrá suplirse el mencionado comprobante por otro medio de prueba.

Artículo 15 — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos no se responsabiliza de los perjuicios que pudiera provocar la relación entre el agente y el público. En consecuencia, no se admitirán reclamos relacionados con los daños que resulten de la inobservancia de las normas reglamentarias por parte del agente oficial o de sus empleados.

Artículo 16 — No podrán jugar los menores de 18 años.

e. 14,12 Nº 10.044 v. 16,12,82

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACEVEDO, Osmar Alfredo
CARBALLO, Colman Benigno
DIAZ, Fortunato Efigenio
DURAN, Ciriaco
GONZALEZ, Benigno
LUNA, Antonia Ramona
MAYORGA, Mario Humberto
RODRIGUEZ, Jesús Cristo
REINA, Raymundo Benito
SANTOS, Mario Raúl
SUAREZ, Pedro Gabriel
SALINAS, Cecilio
TORRES, Emilio Lorelo
VERA, Santiago Alberto
COGNO, José
HUMPHREYS, Carlos
FREDES, Alberto Oscar
YAMIL, Sol
BUSTOS, Juan Antonio
CARRIZO, Víctor José
GOMEZ, Angel Aniceto
GUARDIA, Angel Isabelino
LUJAN, Gaspar Andrés
ORTIZ, Irineo Dionisio
PALACIOS, Dante Melitón
RAMIREZ, Marcelino
VILCHE, Amadeo

e. 14 12 Nº 10.045 v. 27 12 82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 617.882|883, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 26|11 Nº 32.680 v. 28,12|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|11 82 al 15|11|82, del 17|11|82 al 22|11 82 y del 24 11|82 al 25 11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 14 de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $ 1. 15.660,60 Nos. 4.067.941|943; 4.479.574; 4.480.226|228; 4.485.709; 4.485.728; 4.488.111; 4.492.871; 4.500.821; 4.503.010|011; 4.503.125|127; 4.517.238; 4.518.901; 4.531.100; 4.531.525; 4.547.281; 4.553.385|386; 4.554.623|625; 4.558.353|355; 4.565.239; 4.584.802; 4.586.416|420; 4.586.422; 4.590.716|720; 4.596.150; 4.596.165 y 4.985.596.

e. 30|11 Nº 9.329 v. 30|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 15 de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86" de $ 223.595,40 Nos. 4.560.106; 4.569.321; 4.570.086; 4.626.516; 4.781.639 y 4.787.545, de $ 894.381,60 Nos. 7.515.788; 7.522.426; 7.533.861; 7.629.723; 7.651.663; 7.656.756; 7.691.781 y 7.707.100 y de $ 2.235.954 Nos. 9.002.006; 9.011.715; 9.019.492|493; 9.029.923; 9.076.105; 9.076.534; 9.102.551 y 9.195.144|147.

$ 2.205.000 e. 23 11 Nº 34.913 v. 22|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.042.421; 1.068.204; 1.104.228 y 1.113.449|452, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — $ 1.260.000 e. 17 11 Nº 34.074 v. 16|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 78,75 Nº 1.123.901.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.

$ 1.320.000 e. 3|12|82 Nº 31.087 v. 4|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|11|82 al 30|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina comunica al señor RODOLFO LINDER POPE que en el sumario que se le instruye por Expte. Nº 100.174|80 se ha dictado la Resolución Nº 411, de fecha 29|9|82, que le ha impuesto multa de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), en los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526. El citado importe deberá ser depositado en este Banco Central en "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el art. 42 de la mencionada Ley. — Publíquese por tres (3) días".—

e. 10|12 Nº 9.872 v. 14|12|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber a la firma RICARDO SANITARIOS S.R.L., con domicilio denunciado en calle Don Bosco 2580, San Miguel de Tucumán, que con relación a la vista del 13|9|82 por el Impuesto al Valor Agregado año 1976 —notificada por edictos— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios de la Ley 21.589 a la contribuyente Ricardo Sanitarios S.R.L., Nº de

inscripción 59.255.274, inscorporando en sus declaraciones juradas por el Impuesto al Valor Agregado año 1976, las omisiones regularizadas.

Artículo 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos ocho millones cincuenta y tres mil setecientos dos (pesos 8.053.702) conforme vista fechada el 13|9|82 y publicada desde el 29|9|82.

Artículo 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de Impuesto determinado de pesos un millón ciento cuarenta y un mil doscientos nueve ($ 1.141.209).

Artículo 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto de: a) intereses resarcitorios (artículo 42 Ley 11.683) la suma de pesos ciento sesenta y siete millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos veintiséis ($ 167.677.826) y b) actualizaciones (Capítulo XV) la suma de pesos ciento sesenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y ocho ($ 168.194.578), calculados hasta la fecha de la presente resolución conforme formularios 5189|J y 5189|K que constan en actuaciones importes que podrán ser ajustados hasta la fecha de su efectivo pago.

Artículo 5º — Intimarle para que dentro del plazo de quince (15) días de notificado ingrese las sumas resultantes de los artículos 3º y 4º, informando a esta Dirección mediante formulario 8194.

Artículo 6º — Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica.

Artículo 7º — Notifíquese.

e. 10|12 Nº 9.843 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber a la firma Ricardo Sanitarios S.R.L., con domicilio denunciado en calle Don Bosco 2580, San Miguel de Tucumán, que con relación a la vista del 13|9|82 por el Impuesto a las Ganancias año 1976 —notificada por edictos— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios de la Ley Nº 21.589 a la contribuyente Ricardo Sanitarios S.R.L., Nº inscripción 41.690-942-3 incorporando en sus declaraciones juradas por el Impuesto a las Ganancias año 1976, las omisiones regularizadas.

Art. 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos dos millones ochocientos diez mil setecientos cuarenta y dos ($ 2.810.742), conforme vista fechada el 13|9|82 y publicada desde el 29|9|82.

Art. 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de Impuesto determinado de pesos novecientos veintisiete mil quinientos [illegible]arenta y cinco ([illegible] 927.545)

Art. 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto de: a) intereses resarcitorios (art. 42 Ley 11.683) la suma de pesos ciento once milones trescientos cincuenta [illegible] cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro ($ 111.35[illegible].644) y b) actualizaciones (Cap. XV citada ley) la suma de pesos ciento dieciséis millones ochocientos noventa y ocho mil treinta y dos ($ 116.898.032), calculadas hasta la fecha de la presente resolución conforme formularios 5189|J y 5189|K que constan en actuaciones, importes que deberán ser ajustados hasta la fecha de su efectivo pago.

Art. 5º — Intimarlo para que dentro del plazo de quince (15) días de notificado ingrese las sumas resultantes de los artículos 3º y 4º, informando a esta Dirección mediante formulario 8194.

Art. 6º — Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica.

Art. 7º — Notifíquese.

e. 10|12 Nº 9.844 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber a la firma Corralón Alvarado —Sociedad de Hecho— con domicilio denunciado en Alvarado 1846, Salta, que con relación a la vista del 27|9|82, por el Impuesto al Valor Agregado año 1976 —notificada por edicto— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente Resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios acordados por la Ley 21.589 —conforme lo dispuesto en su art. 11— a la Sociedad de Hecho Corralón Alvarado, Nº inscripción: 49.036.728, e incorporar a las declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado del año 1976 las operaciones omitidas.

Art. 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos cuarenta y un millones quinientos noventa y dos mil ciento ochenta ($ 41.592.180) conforme vista fechada el 27|9|82 y publicada desde el 14|10|82.

Art. 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de impuesto determinado de pesos un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta [illegible] cuatro ($ 1.999.464).

Art. 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto [illegible] a) intereses resarcitorios (art. 42 Ley 11.683) la suma de pesos doscientos noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho ($ 293.348.348) y b) actualizaciones (Cap. XV ley citada) la suma de pesos doscientos noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos tres ($ 294.686.603), calculados hasta la fecha de la presente resolución conforme forms. 5189|J y 5189|K que constan en las actuaciones, importes que podrán ser ajustados hasta la fecha de su efectivo pago.

Art. 5º — Intimarle para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada ingrese las sumas resultantes de los arts. 3º y 4º, informando a esta Dirección mediante form. 8194.

Art. 6º — Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica y proceder a notificar de la presente.

e. 10|12 Nº 9.845 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber al señor Rodolfo Joaquín Alvarado, con domicilio denunciado en Los Alisos 316, Tres Cerritos, Salta, que con relación a la Vista del 10|9|82 por el Impuesto a las Ganancias año 1976 —notificada por edictos— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente Resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios de la Ley 21.589 al contribuyente Rodolfo Joaquín Alvarado —Nº de Inscripción: 2938-751-6— incorporando en sus declaraciones juradas por el Impuesto a las Ganancias año 1976 las omisiones regularizadas.

Art. 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos tres millones quinientos sesenta y siete mil trescientos setenta ($ 3.567.370) conforme vista fechada el 10|9|82 y publicada desde el 27|9|82.

Art. 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de impuesto determinado de pesos quinientos noventa y tres mil seiscientos cuatro ($ 593.604).

Art. 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto de a) intereses resarcitorios (art. 42 Ley 11.683) la suma de pesos setenta y seis millones novecientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres ($ 76.961.993) y b) actualizaciones (Cap. XV ley citada) la suma de pesos setenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete ($ 79.566.977) calculados hasta la fecha de la presente resolución conforme formularios 5189|J y 5189|K que constan en actuaciones, importes que podrán ser ajustado hasta la fecha de su efectivo pago.

Art. 5º — Intimarle para que dentro del plazo de quince (15) días de notificado ingrese las sumas resultantes de los artículos 3º y 4º, informando a esta Dirección mediante formularios 8194.

Art. 6º Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica, y proceder a notificar de la presente.

e. 10|12 Nº 9.846 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 1982.

Se hace saber a la señora Teresa Angélica Corrales, [illegible] domicilio denunciado en Alvarado 1884, Salta, que con relación a la Vista del 10|9|82 por el impuesto a las Ganancias año 1976 —notificado por edictos— se ha dictado el 24|11|82 la siguiente Resolución:

Artículo 1º — Dar por decaídos los beneficios acordados por la Ley 21.589, a la contribuyente Teresa Angélica Corrales, Nº de insc. 34127-751-5, e incorporar a las declaraciones juradas del impuesto a las Ganancias año 1976 las omisiones regularizadas.

Art. 2º — Estimar de oficio la materia imponible en pesos un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos nueve ($ 1.893.509) conforme vista fechada el 10|9|82 y publicada desde el 27|9|82.

Art. 3º — Imponerle la obligación de abonar el saldo de impuesto determinado de pesos noventa y siete mil quinientos noventa y ocho ($ 97.598).

Art. 4º — Imponerle la obligación de abonar en concepto de a) intereses resarcitorios (art. 41 - Ley 11.683) la suma de pesos doce millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro ($ 12.653.784) y b) actualizaciones (Cap. XV ley citada) la suma de pesos trece millones ochenta y dos mil ochenta y cinco ($ 13.082.085) calculados hasta la fecha de la presente resolución conforme formularios 5189|J y 5189|K que constan en actuaciones, importes que deberán ser ajustados hasta la fecha de su efectivo pago.

Art. 5º — Intimarle para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada ingrese las sumas resultantes de los artículos 3º y 4º, informando esta Dirección mediante form. 8194.

Art. 6º — Dejar constancia del carácter parcial de la determinación de oficio que se practica, y proceder a notificar de la presente.

e. 10|12 Nº 9.847 v. 16|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma ENRIQUE MANUEL VON ECKARTSBERG, plazo de 10 días constituya domicilio en Capital Federal, formule descargo y ofrezca pruebas respecto D.J.V.E. Nº 3176|77 en Expte. Nº 628|81 por incumplimiento Ley 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio.

e. 13|12 Nº 9.945 v. 15|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos intima a la firma AINCO S.A. plazo de 5 días formule descargo y ofrezca pruebas respecto D.J.V.E. Nº 20.906 en Expte. Nº 1290|81, por incumplimiento Ley Nº 21.453 y sus reglamentaciones, bajo apercibimiento de resolverse sin más trámite en caso de silencio.

e. 13|12 Nº 9.946 v. 15|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUPLICAS

CERTIFICADOS DE CAPACIDAD

Conforme lo resuelto por el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, el 31 de diciembre de 1982 caducarán todos los Certificados de Capacidad otorgados, cualquiera sea la fecha de vencimiento consignada en ellos.

Las empresas inscriptas podrán gestionar a partir del día 3 de enero de 1983, en la forma habitual, el nuevo certificado que es indispensable para poder participar en licitaciones, o contratar.

e. 10|12 Nº 9.874 v. 17|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso, Oficina 41, Capital Federal.

ALDERETE, José Emilio
AGUILERA, Luis Héctor
AGUIRRE, Nélida Susana
HERNANDEZ, Celina Julia
CALOGGERO, Roberto
DIAZ, Juan Nemesio
GARCIA, Osvaldo Manuel
KUZEZNE, Demetrio
PIPKE, Alberto Oscar
RUIZ DE LARROSA, Marta Inés
RUFINI, Gustavo Felipe
RODRIGUEZ, Medardo Amado
RIOS, Carlos Hugo
ROBLES, Aguilera Aliro
SILVA, Luis Isidoro
YBARRA, Anastacio
YACCUZZI, Ceferino

e. 3|12 Nº 9.576 v. 17|12|82

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 34|82

Apertura: 21|12|82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de película Ektachrome de 16 mm. con pista, código 7240 Kodak.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas.

e. 14|12 Nº 9.974 v. 16|12|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|83
—Anticipada—

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 —anticipada— para contratar la locación de dos máquinas de contabilidad durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1983.

Apertura de las ofertas: 20 de diciembre de 1982 a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos: en la División Compras y Contrataciones, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 14|12 Nº 9.975 v. 15|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 37|82

Para el día 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para la adquisición de: edición de película cinematográfica, 16 mm., 30 minutos, color, sonora.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 14|12 Nº 10.007 v. 15|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 808.432|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.267, para la impresión y provisión del Anuario del Comercio Exterior Argentino, Año 1980, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 14|12 Nº 10.008 v. 23|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.372|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.144, para la realización y colocación de una protección elevada en las escaleras contra incendios del sector guardería del edificio de este Ministerio, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1982 a las 16.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 14|2 Nº 10.009 v. 15|12|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPTRTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 107|82 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Administrador de la Aduana de Salta.

Apertura: 22 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Salta.

e. 14|12 Nº 9.976 v. 15|12|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 40|82 para el 30 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, para la adquisición de 5 vehículos utilitarios. El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18, Departamento Compras y Suministros.

e. 14|12 Nº 10.010 v. 23|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA - INV.
Licitación Pública Nº 121|82
Expte. Nº 311-000479-82-9

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 121|82, para el día 20|12|82 a las 11 horas para contratar la adquisición de máquinas de escribir eléctricas.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430 2º piso, Of. 203, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto. Los pliegos también se podrán consultar en U.A.P.E. y C.A.C. Avda. H. Yrigoyen 1287 y L. N. Alem 36, Capital Federal, respectivamente. Valor del pliego: $ 100.000. (Que deberá estar cancelado al acto de apertura).

e. 14|12 Nº [illegible] v. [illegible]12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 656-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 82|1982 para la adquisición de materiales de electricidad.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 8.30 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.977 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 692-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 83|82 para la adquisición de maderas (curupay y lapacho amarillo).

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 8 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.978 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 703-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 86|1982 para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.979 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 701-DA-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 87|1982 para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.980 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 706-DCyS-1932

Llámase a Licitación Pública Nº 88|1982 para elementos de plomería.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.981 v. 15|12|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 707-DCyS-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 89|1982 para la adquisición de elementos de ferretería.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 14|12 Nº 9.982 v. 15|12|82

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 22|82, para el día 21 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas de calcular impresoras, electrónicas, con displey, de Industria Argentina, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 14|12 Nº 9.983 v. 15|12|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - COMPRAS

La Dirección General de Administración —Compras— del Ministerio de Industria y Minería —Subsecretaría de Minería—, llama a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 22 de diciembre de 1982 a las 14 horas, para la "Reparación de dos (2) furgones marca Dodge; Modelo 1974", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 14|12 Nº 9.985 v. 15|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 14|82 - INCYTH
Expte. Nº 20.220|82 - Cde. 3|82

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 —INCYTH—, para el día 20 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de vehículos.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en Viamonte 542, 2º piso, Sector Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12.30 a 19 horas, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 10.011 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 02|82-LHA

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 9.15 horas, para la reparación de pisos del Pabellón de Investigadores del L.H.A.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.012 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 03|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 9.30 horas, para la adquisición de chapas y perfiles de aluminio.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.013 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 04|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 9.45 horas, para la adquisición de material bibliográfico para la Biblioteca del L.H.A.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.014 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 05|82-L.H.A.

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de Eductor y accesorios.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.015 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 06|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 10.15 horas, para la adquisición de chapas y perfiles de acero.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.016 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 07|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, para la adquisición de maderas.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.017 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 08|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 10.45 horas, para la adquisición de correntógrafo de hélice.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.018 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 09|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para la reparación de la cubierta de estructura inflable.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.019 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 10|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11.15 horas, para la adquisición de materiales eléctricos para iluminación y distribución de energía.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.020 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 11|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, para la nivelación de circulación periférica del Modelo de Yacyretá.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.021 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 12|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11.45 horas, para la provisión de cubiertas para cisterna de agua industrial.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.022 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 13|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 13 horas, para el pintado de cubierta metálica de un tinglado.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.023 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 14|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 13.15 horas, para el suministro y colocación de tres portones para tinglado.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.024 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 15|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, para la reparación de solado de cemento de taller mecánico.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.025 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 16|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 13.45 horas, para la reparación y mantenimiento de los sistemas de calefacción y aire acondicionado del LHA.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.026 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 17|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 14 horas, para la adquisición y colocación de vidrios para la sala de sistema de adquisición electrónica de datos.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.027 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 18|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15.15 horas, para el suministro de marquesinas y persianas parasoles.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.028 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 19|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, para la adquisición de herramientas.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.029 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 20|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 14.45 horas, para la adquisición de material para instalación de dos unidades sanitarias.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.030 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 21|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para la adquisición de herramientas eléctricas portátiles.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.031 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 22|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15.15 horas, para el suministro y colocación de canaletas, bajadas pluviales y carpintería metálica en tinglado existente.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.032 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 23|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas, para la reparación y mantenimiento de tinglado metálico.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.033 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 24|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15.45 horas, para la adquisición de mecanizado de piezas metálicas y de acrílico.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.034 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 25|82-LHA

Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1982 a las 16 horas, para la adquisición de maquinarias para la construcción.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

e. 14|12 Nº 10.035 v. 15|12|82

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el 20 de diciembre de 1982, a las 14 horas, con el objeto de Contratar el servicio de refrigerio para el personal del Organismo por el período comprendido desde el 3 de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, sito en Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 16 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|12 Nº 9.986 v. 15|12|82

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 20 de diciembre de 1982, a las 15 horas con el objeto de Contratar el Servicio integral de Limpieza para las oficinas del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural, por el período comprendido desde el 3 de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, sito en Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 16 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|12 Nº 9.987 v. 15|12|82

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, para el día 21 de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio integral de mantenimiento de máquinas de calcular y escribir de este Servicio Nacional de Agua Potable, por el período comprendido entre el 3 de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, sito en Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 16 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|12 Nº 9.988 v. 15|12|82

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 16220- y 16587-L-82

Licitación Pública Nº 7.194 para contratar la adquisición de formularios continuos (recibos-sobres). Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 9.990 v. 16|12|82

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.339

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Instalación de radioenlace entre Don Bosco y Montes de Oca, Capital Federal".

Apertura: 14|1|83: 9 horas.

Valor doc.: $ 710.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

e. 14|12 Nº 10.036 v. 15|12|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1030|82. — Descripción: Adquisición de pernos para aisladores. Apertura, día y hora: 17|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 1031|82. — Descripción: Adquisición de papel electrostático y toner para equipos fotocopiadores. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 1033|82. — Descripción: Limpieza y mantenimiento edificio calle Maipú 88, Capital. Presupuesto oficial: $ 1.800.000.000. Apertura, día y hora: 7|1|83, a las 14. Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento. División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 5-000|82 Ax. 10. — Descripción: Guía columna, escuadra de tracción, tirador. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº EC. 28|82. Ax. 12. — Descripción: Manga para equipo de accionamiento automático de freno (7.400 Nº). Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 180.000.

Licitación Pública Nº E.C. 5-311|82. Ax. 7. — Descripción: Columna de bogie (izquierda y derecha) para vagones MIDD. de 30 Tn. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 180.000.

Licitación Pública Nº E.C. 07|82. Ax. 7. — Descripción: Robinete curvo para acople manga de freno. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: pesos 120.000.

Licitación Pública Nº E.C. 5|310.82. Ax. 9. — Descripción: Centro inferior de bogie. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº E.C. 5-310|82. Ax. 8. — Descripción: Placa central superior de bogie, para vagones MIDD y CC. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 1" 000.

Licitación Pública Nº E.C. 40|82. Ax. 5. — Descripción: Elástico helicoidal de tracción tipo 1 y 2 para vehículos en general. Apertura, día y hora: 29|12|82, a las 17. Valor del pliego: $ 180.000.

Licitación Pública Nº E.C. 52|82. Ax. 3. — Descripción: Acero dulce (varios tipos y medidas). Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº E.C. 60|82. Ax. 5. — Descripción: Provisión de 169.000 Kgs. de coque para horno de cubilote. Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 125.000.

Licitación Pública Nº E.C. 0-08|82. Ax. 35. — Descripción: Engranaje de 63 dientes, según plano, para locomotoras General Motors. Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 15. Valor del pliego: $ 180.000.

Licitación Pública Nº E.C. 02|82. Ax. 8. — Descripción: Bulones, tuercas y arandelas de acero. Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 16. Valor del pliego: pesos 150.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Expediente Nº 18.301|82 (Renovación vía doble y trabajos complementarios de vía, señalamiento, pasos a nivel y obras de arte entre Km. 0|823 y Km. 21|700 de la línea "CC" (Estaciones Retiro, Boulogne Sur Mer, Sección Local) en Capital Federal y Prov. de Bs. As.) prevista para el 9|12|82, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 20|1|83, a las 11 horas. Valor del pliego: pesos 8.600.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº SA. 776. — Descripción: Reacondicionamiento y mantenimiento eléctrico y mecánico, letrero indicador de trenes suburbanos e interurbanos, ubicado en la oficina de informes, Plaza Constitución. Apertura, día y hora: 23|12|82, a las 14.30. Valor del pliego: $ 120.000.

Licitación Pública Nº F. 9972. — Descripción: Asiento inferior de elástico y placa de fricción para coches Werkspoor. Apertura, día y hora: 3|1|83, a las 8. Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº G. 8066. — Descripción: Piedras esmeriles (varias). Apertura, día y hora: 3|1|83, a las 9.30. Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº G. 8067. — Descripción: Repuestos para zorra a motor. Apertura, día y hora: 3|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1163|82. — Descripción: Provisión, instalación y puesta en servicio de dos ascensores en Avda. Santa Fe 4636 y uno en Alianza, Santos Lugares. Presupuesto oficial: 2.650.214.363 pesos. Apertura, día y hora: 30|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 321.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº O. 82|26. — Descripción: Ramal Merlo-Empalme Lobos. Ampliación vía segunda de Estaciones Marcos Paz, Hornos y Las Heras. Presupuesto oficial: $ 943.721.000. Apertura, día y hora: 13|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 950.000.

Licitación Pública Nº O. 82|12. — Descripción: Línea principal: Hulinca Renancó-Darregueira: Renovación y mejoramiento de vía entre Km. 238 al Km. 360 con provisión de balasto por el adjudicatario: Presupuesto oficial: 124.101.389.965 pesos. Apertura, día y hora: 20|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 17.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 14|12 Nº 9.989 v. 16|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1982, para resolver la provisión de cubiertas con destino a Escuelas Agrotécnicas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|12 Nº 9.991 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 87

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 14 de diciembre de 1982, para resolver la provisión de papel, cartulina y sobres con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 14|12 Nº 9.992 v. 15|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 44

Expediente Nº 555.482|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, para adjudicar la provisión de: Instalación horno incinerador de restos patológicos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|12 Nº 9.993 v. 15|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 209.872|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83, para el día 27 del mes de diciembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la locación de una fotocopiadora.

e. 14|12 Nº 10.030 v. 15|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 390.525|82

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82 H. para la adquisición de interruptores eléctricos p|1000 Amp., transformadores, etc. con destino al Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1982, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 10.002 v. 15|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 362.973|82

Llámese a Licitación Pública Nº 34|82, para la adquisición de materiales para electricidad, con destino al Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 14|12 Nº 10.003 v. 15|12|82

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 04|82, para el día 20 de diciembre de 1982 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

Informes: División Suministros: T.E. 23-0986 y 26-0090|99 Int. 22.

Las necesidades se refieren a: provisión de medicamentos.

e. 14|12 Nº 10.001 v. 17|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783.00481476-98

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, par el día 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación integral de ascensores, montacargas y sus motores auxiliares y extractores, ubicados en los edificios de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 14|12 Nº 10.004 v. 15|12|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para el día 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de resolver la locación e instalación de dos (2) máquinas fotocopiadoras, con destino a esta Subsecretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 10.30 horas.

e. 14 12 Nº 10.037 v. 15,12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para el día 22 de diciembre de 1982, a als 17 horas, con el objeto de resolver la contratación de un servicio de mensajería a llevarse a cabo entre Organismos Ejecutores de Vivienda Provinciales y esta Subsecretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 14|12 Nº 10.038 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 22 de diciembre de 1982, a las 18 horas, con el objeto de resolver la contratación de un servicio de limpieza de oficinas de esta Subsecretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 14|12 Nº 10.039 v. 15|12 82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquirir drogas para laboratorio con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable - Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 9.994 v. 15,12|82

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Material de vidrio para laboratorio y varios con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable - Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14,12 Nº 9.995 v. 15|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095001440|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, para el día 27 del mes de diciembre del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación de Departamento de Parasitología y Liofilización de este Instituto.

e. 14|12 Nº 9.996 v. 15,12|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000317|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 026|82, para el día 22 del mes de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan referente a diversos trabajos de albañilería, pintura y electricidad con destino a este centro y sus dependencias con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 9.997 v. 15|12 82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000311|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 027|82, para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Reparación de un equipo de Rayos X y Tetraval 300 de este centro con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 14|12 Nº 9.998 v. 15,12,82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82, para el día 21 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: ropas, telas y botones, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 14|12 Nº 9.999 v. 15|12|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11.489|82

Reconstrucción general de diez (10) coches y reconstrucción general y reparación por choque de dos (2) coches de la Línea "B".

Apertura: 29|12|82 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 14 12 Nº 10.005 v. 16|12|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 87|82 para contratar la construcción de dos escuelas en los Sectores "B" y "C" del Parque Almirante Brown de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial:
Escuela Sector B: $ 31.013.278.570.
Escuela Sector C: $ 29.819.177.968.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 280 días laborables para cada una de las escuelas.

Apertura de las ofertas: 21 de enero de 1983 a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.

e. 14|12 Nº 10.006 v. 7|1|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 20.635

Llámase a Licitación Pública Nº 132, por la "Contratación de un "Agente de asistencia" para proveer servicios de asistencia médica, legal, por pérdida de equipaje y complementaria al personal de la C.N.E.A. destacado en comisión o misión transitoria o permanente en el exterior y a su de familia".

Apertura: 29 de diciembre de 1982.

Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|12 Nº 9.439 v. 14,12 82

Secretaría de Cultura

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 13 de diciembre de 1982, para resolver el equipamiento del laboratorio fotográfico con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Registraciones del Museo Nacional de Bellas Artes, Avda. del Libertador 1473, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Delegación Administrativa del Museo Nacional de Bellas Artes, Avda. del Libertador 1473, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13 12 Nº 9.879 v. 14|12|82

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 13 de diciembre de 1982 para resolver la provisión del equipamiento de la Sala de Lectura de la Biblioteca del Museo Nacional de Bellas Artes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Registraciones del Museo Nacional de Bellas Artes, Av. del Libertador 1473, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Delegación Administrativa del Museo Nacional de Bellas Artes, Av. del Libertador 1473, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13 12 Nº 9.880 v. 14|12|82

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 13 de diciembre de 1982 para resolver la provisión e instalación de dos montalibros con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Registraciones del Museo Nacional de Bellas Artes, Avda. del Libertador 1473, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Delegación Administrativa del Museo Nacional de Bellas Artes, Av. del Libertador 1473, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|12 Nº 9.881 v. 14 12|82

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES
Licitación Pública Nº 2|82
Expediente Nº 2.192|82

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 13 de diciembre de 1982, para resolver la contratación de un servicio de confección de encomiendas conteniendo libros y su transporte con destino a las bibliotecas populares adheridas al régimen de la Ley 419.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Compras, calle Ayacucho Nº 1578|80, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Oficina de Compras, de la Comisión Protectora de Bibliotecas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

$ 540.000 e. 13|12 Nº 38.327 v. 14|12|82

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Licitación Pública Anticipada Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública por primera vez para contratar el servicio de limpieza durante el período 1|1 al 31|12|83 del "Edificio Victoria Ocampo" para el día 21 del corriente a las 14 horas cuya apertura se realizará en el tercer piso Sector Compras y Contrataciones, del edificio sito en A. Alsina 673, Capital Federal y donde se suministrarán las bases y pliego de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

e. 13|12 Nº 9.947 v. 14|12|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 16|83, "Para el mantenimiento integral preventivo y correctivo de estructuras mástiles para soportes de antenas, solicitado por la División Planta Transmisora".

Presupuesto oficial: $ 600.000.000.

e. 13|12 Nº 9.883 v. 14|12|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|83 —Anticipada—

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83 —Anticipada— para la Reparación, mantenimiento y conservación de treinta (30) equipos Atma, sistema de luces para emergencia y protección, con destino al Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas: 17 de diciembre de 1982 a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos: en la División Compras y Contrataciones sito en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, en el horario de 14 a 17 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 13 12 Nº 9.882 v. 14|12|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. "C" 2912|82 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 239 para el día 20|12|82 a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de formularios continuos.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D N.) durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del acto licitario.

e. 13|12 Nº 9.948 v. 14|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para el día 23 de diciembre de 1982 a las 11 horas, por la provisión de: Níquel electrolítico puro en trozos no mayores de 0,5 kg.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 800.000.

e. 9|12 Nº 9.751 v. 20|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 34|82

Para el día 20|12|82, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el Fletamiento de un buque de investigación geofísica.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 3|12 Nº 9.562 v. 15|12|82

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Dirección de Administración
Departamento Finanzas
Licitación Pública Nº 7/82

Material eléctrico para edificio nuevo. Apertura: 17 de diciembre de 1982. A las 11 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Finanzas, División Contrataciones de 8 a 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.884 v. 14|12|82

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - AREA COMPRAS
Licitación Pública Nº 168|82

Llámase a Licitación Pública Nº 168|82 para el día 20 de diciembre de 1982, a las 11 horas, con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para 200 personas aproximadamente, por el período comprendido entre el 3 de enero y el 30 de junio de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo, Area Compras, sito en la calle Bartolomé Mitre 1471, Capital, en el horario de 8 a 14.

e. 13|12 Nº 9.885 v. 14|12|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 378|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 21 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de material para Odontología y medicamentos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 13|12 Nº 9.949 v. 14|12|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO - S.M.R.

Llamado: Licitación Pública Nº 1 82.

Objeto: Adquisición de once (11) contenedores construidos en acero de 32,3 m3 de capacidad para estibaje de mercaderías en depósitos de cargas aéreas Ezeiza.

Apertura: 28 de diciembre de 1982 a la hora 10.30.

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados en Líneas Aéreas del Estado, Departamento Programas, Perú 710, 3º piso, 1068, Capital Federal, en días hábiles de 8.30 a 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.950 v. 17|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 32|82

Servicio de toalleros automáticos año 1983.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455 de 10 a 16 horas.

Apertura: El 20|12|82 a las 14 horas, en el lugar antes citado.

e. 13|12 Nº 9.973 v. 15|12|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 121|82, para el servicio de limpieza del edificio central A.N.A. y zona portuaria durante el período 1|1|83 al 31|12|83.

Apertura: 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 13|12 Nº 9.960 v. 22|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 99|82, para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Comodoro Rivadavia.

Apertura: 21 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Comodoro Rivadavia.

e. 13|12 Nº 9.980 v. 14|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110|82 por el servicio de mantenimiento integral de aire acondicionado central y tablero eléctrico de la sala de computación Casa Central, por el período comprendido desde el 1º|1|83 al 31|12|83.

Apertura: 23 de diciembre de 1982, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 7|12 Nº 9.737 v. 17|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 108|82 para la provisión e instalación de dos unidades preindustrializadas de P.R.F.V. en las localidades de Puerto Hormiguero (Pcia. de Corrientes) y Aguas Blancas (Pcia. de Salta).

Apertura: 23 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|12 Nº 9.586 v. 16|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 109|82, para la provisión e instalación de tres unidades preindustrializadas de estructura de hierro y madera, en las localidades de El Tromen (Pcia. de Neuquén), Hito 45 (Pcia. de Chubut) y Bernardo de Irigoyen (Pcia. de Misiones).

Apertura: 22 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|12 Nº 9.521 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.070|82

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para lograr el servicio de mantenimiento —con cambio de repuestos— de 141 máquinas impresoras de codificación y prueba marca NCR 7740, instaladas en dependencias de Capital Federal, gran Buenos Aires e interior del país.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 3|12 Nº 9.523 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.065|82

Llámase a Licitación Pública Nº 33|83, para lograr el servicio de camión blindado hasta el 31|12|83, transportando dinero, valores fiduciarios y fiscales, pagadores y agentes de seguridad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 2|12 Nº 9.401 v. 14|12|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 38|82 para el 16 de diciembre de 1982 a las 16 horas, para la adquisición de elementos de medición. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas (Departamento Compras y Suministros.

e. 13|12 Nº 9.962 v. 14|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública N 39|82 para el 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para la adquisición de 12 (doce) interruptores tripolares automáticos. El Pliego de Bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, secto "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18, Departamento Compras y Suministros.

e. 13|12 Nº 9.961 v. 14|12|82

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
Licitación Pública Anticipada Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública para el día 17|12|82 a las 14 horas para contratar el servicio de lavado, almidonado y planchado de prendas de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Area de Abastecimiento, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo sector 21 Buenos Aires, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar.

e. 13|12 Nº 9.963 v. 14|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98|82

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de diciembre de 1982 a las 17 horas por el alquiler de máquinas fotocopiadoras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.854 v. 21|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92|82
Expediente Nº 10.105|82

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1982 a las 16 horas para la contratación de un servicio diario de refrigerio para el personal de esta Secretaría, por el término de seis (6) meses.

Valor del pliego: $ 500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|12 Nº 9.504 v. 14|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|82
Expediente Nº 10.197|82

Llámase a licitación Pública para el día 23 de diciembre de 1982 a las 14 horas, para la contratación de un servicio diario de limpieza en los edificios Centrales de esta Secretaría, durante un período de seis (6) meses.

Esta licitación se realiza con preselección de antecedentes.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|12 Nº 9.502 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SAN CARLOS DE BARILOCHE
PROV. DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para el día 20 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas, para la adquisición de una Fotocopiadora de papel ordinario, destinada a esta Estación Experimental Regional Agropecuaria.

Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la EERA Bariloche Paraje Villa Verde C.C. 277, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, donde podrán ser solicitados por carta o personalmente.

e. 13|12 Nº 9.951 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 10|82

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1982 a las 16 horas, para la locación de un inmueble para ser destinado como local de la Agencia Cooperativa de Extensión Rural La Carlota en la localidad de La Carlota, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Ruta Provincial Nº 12, Marcos Juárez (Cba.) y en la Agencia Cooperativa de Extensión Rural La Carlota, Sobremonte 241, La Carlota (Cba.).

La apertura de las ofertas se realizará en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, en el día y hora señalados.

e. 13|12 Nº 9.889 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 79|82, cuya apertura se fija para el día 29 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para la reparación de cámara de congelamiento con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73,5 Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada «Sección Compras y Suministros», donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 13|12 Nº 9.890 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.239
Expediente Nº 107.769|82

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "reparación en Edificio Central y playa de estacionamiento" en la Estación Experimental Agropecuaria El Colorado, Pcia. de Formosa.

Presupuesto oficial: $ 384.030.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. El Colorado, Pcia. de Formosa, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de trescientos cincuenta mil pesos (pesos 350.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de $ 3.840.300

e. 7|12 Nº 9.639 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.240
Expediente Nº 107.763|82

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para la ejecución de la obra "reparación Edificio Central" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, Pcia. de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 543.030.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.R.A. Paraná, Pcia. de Entre Ríos, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde se tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000). Siendo la garantía que se deberá constituir de $ 5.430.300

e. 7|12 Nº 9.690 v. 14|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 210|82 con el objeto de alquilar elementos de lucha contra incendios.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1982, a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 7|12 Nº 9.686 v. 17|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 12|82

"Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones Portuarias de la Delegación Santa Fe, durante doce meses a partir de la emisión de la respectiva 'Orden de Compra'".

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1982 a las once (11) horas.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos. Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo 125, Puerto Santa Fe C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 7 a 13 horas; donde se les entregarán, sin cargo alguno, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

e. 6|12 Nº 9.585 v. 16|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 239|82, con el objeto de adquirir un equipo especial compuesto por camión con acoplado, con grúa hidráulica montada sobre el camión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|12 Nº 9.590 v. 16|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 36|82, para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros afectado exclusivamente al personal que presta servicios de la Unidad I. Puerto Ing. White (Prov. de Buenos Aires) de esta Junta Nacional de Granos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I. Pto. Ing. White (Prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas; previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponda su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|12 Nº 9.888 v. 14|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 244|82 con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para la atención de 650 a 700 empleados aproximadamente de varias dependencias de este Organismo, por el término de un año contado a partir de la fecha que se fije en la respectiva orden de provisión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2|12 Nº 9.503 v. 14|12|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 46|82

Expediente Nº 3.371|82

Objeto: Pintura interior del edificio de Av. Santa Fe 690, Capital Federal.

Apertura: El día 20 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos un millón ($ 1.000.000).

Presupuesto oficial: Pesos novecientos millones ($ 900.000.000).

e. 7|12 Nº 9.687 v. 14|12|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 16|82.

Expediente Nº 3323|82.

Objeto: Contratación de un servicio de limpieza para los edificios de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: El día 22 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

Retiro y consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

e. 13|12 Nº 9.887 v. 14|12|82

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 20|82, para el día 20 de diciembre de 1982, a las 16 horas, por el alquiler de una máquina fotocopiadora, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 13|12 Nº 9.881 v. 14|12|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82 para la Construcción y Equipamiento de un Galpón en Puerto Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 5.976.175.000.

Garantía de Oferta: $ 59.762.000.

Capacidad de Contratación: Pesos 8.965.000.000. Sistema de contratación, "Ajuste Alzado".

Precio del Pliego: $ 1.000.000.

Apertura de las propuestas: 22|12|82 — 11 hs.

Retiro de pliegos y consultas: Departamento de Compras y Suministros — INIDEP — Playa Grande — Mar del Plata.

Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros - INIDEP - Playa Grande — Mar del Plata.

e. 2|12 Nº 9.465 v. 14|12|82

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 190|82 MNCP, hasta el día 20 de diciembre de 1982 a las 11 horas para: Adquisición de un (1) autoelevador, nuevo 0 Km. para el mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto de Mar del Plata, sito en la calle G entre E y C Banquina Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G entre E y C 2º piso, Banquina Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Valor del pliego: $ 200.000. Puede retirarse de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

e. 13|12 Nº 9.952 v. 14|12|82

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Por 15 días llámase a Licitación Pública Nº 189|82 MNCP par la construcción y equipamiento de un galpón en el Puerto Mar del Plata, calle G e|E y C, primera etapa.

Presupuesto oficial: $ 6.350.000.000.

Garantía de oferta: $ 63.500.000.

Capacidad de contratación anual de constructores de obra pública: pesos 12.700.000.000. Sistema de Ajuste Alzado; valor del pliego, $ 2.000.000.

Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1982, a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliego y acto de apertura: área contrataciones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera, calle G e|E y C, puerto Mar del Plata.

e. 10|12 Nº 9.878 v. 30|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA

Licitación Pública Nº 7|82

Expediente Nº 14.844-INPRES-82

Llámase a Licitación Pública, para el día 27 de diciembre del año 1982 a las 10 horas, destinada a contratar la adquisición de una celda de carga calibrada, para tracción y compresión y equipo de medición con accesorios cuyas características y especificaciones técnicas obran en el pliego respectivo. Apertura, consultas y disponibilidad de pliegos, Area Compras y Suministros, sede central del INPRES, Roger Balet 47 norte 5.400 San Juan, Teléfonos 30600 y 30620 — Telex 59129 INPRE-AR.

e. 13|12 Nº 9.895 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA

Licitación Pública Nº 8|82

Expediente 14.964-INPRES-82

Llámase a Licitación Pública, para el día 27 de diciembre del año 1982 a las 11 horas, destinado a contratar la ejecución de los trabajos Obra: Depósito Estación Sismológica "Coronel Fontana", ubicada en la localidad de Pie de Palo, Departamento Caucete, Provincia de San Juan. Apertura, consultas, disponibilidad y venta de pliegos, Area Compras y Suministros, sede Central del INPRES, Roger Balet 47 Norte - 5.400 - San Juan. Teléfonos 30600, 30620, Telex 59129 INPRE-AR.

e. 13|12 Nº 9.954 v. 17|12|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 47|82-C hasta el día 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas para contratar por el régimen del Decreto 5720|72 la provisión de muebles modulares, cortinados, accionamiento de cortinados, artefactos de iluminación y pantalla de proyección enrollable. Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas. Apertura de las ofertas, en la oficina de Licitaciones, sita en la Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 9.896 v. 14|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 16.521-L-82

Licitación Pública Nº 7195 para contratar la provisión de 20 acondicionadores de aire de industria nacional. Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 9.825 v. 14|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1507|82 para la ejecución de la sobras en la Ruta 40 - Tramo: Lago Cardiel - Empalme Ruta 288 - Puente sobre Río Chalía (construcción de un puente) en jurisdicción de la la Provincia de Santa Cruz, 4.234.606.000 pesos. Depósito de garantía: $ 42.346.060, precio del pliego: $ 850.000 plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py 2002; planta baja, Capital Federal.

e. 24|11 Nº 8.899 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1508|82 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Elomitas - Ensanche de puentes (proyecto y construcción de ensanche de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta, $ 18.000.000.000. Depósito de garantía: $ 180.000.000, precio del pliego: pesos 3.600.000 plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|11 Nº 8.900 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Puente s|Río Negro — Empalme Ruta Nº 250 - Sección: Intersección Ruta Nº 3 con ex-Ruta 3 (intersección canalizada) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro, $ 2.392.959.402. Depósito de garantía: $ 23.929.954. Precio del pliego: $ 479.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|12 Nº 9.609 v. 20|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26|82 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Rancho Hambre - Paso Garibaldi. (ensanche de calzada con excavación en roca) en jurisdicción del Territorio de Tierra del Fuego. — Pesos 420.000.000. Precio del pliego: $ 84.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 24º Distrito, 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|12 Nº 9.826 v. 16|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Londres - Belén - Alcantarilla en el Río Las Trancas (provisión y transporte de acero especial alta tenacidad, torsionado tensión admisible 2.400 kg|cm2 para hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca — $ 760.500.000. — Depósito de garantía: $ 7.605.000. — Precio del pliego: 160.000. — Plazo de obra: 9 de Diciembre de 1982 a las 11,30 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.542 v. 14|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|82 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 147. Tramo: E. Mecano - Hualtarán. Sección: km. 966 - km. 904 (apertura de caja para ensanche, ejecución de base de agregado pétreo y terraplenes para alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — Pesos 1.653.257.978. — Depósito de garantía: $ 16.532.580. — Precio del pliego: Pesos 331.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 20 de Diciembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, San Luis, Avda. Quintana 487, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.543 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.516|82.

Para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Bolivia, Sección: Empalme c| Ruta 34 (Km. 0,000) - Acceso a S. R. de la Nueva Orán (Km. 2.403) - (reacondicionamiento en banquinas, reparación de baches y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 41.099.000.000.

Depósito de garantía: $ 410.990.000; precio del pliego: $ 8.220.000; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.545 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.517|82.

Para la ejecución de las obras en la Ruta 237 — Tramo: Arroyito — La Teresa (construcción de terraplenes, alcantarillas, enripiado banquinas, ejecución base granular y tratamiento bituminoso doble) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 29.966.823.000.

Depósito de garantía: $ 299.668.230; precio del pliego: $ 5.994.000; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.544 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.515|82.

Para la ejecución de las obras en la Ruta 38 - Tramo: Alberdi - Concepción - Puente sobre Río Chico y accesos (construcción de un puente y sus accesos pavimentados) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán, $ 24.818.493.000.

Depósito de garantía: $ 248.184.930; precio del pliego: $ 4.964.000; plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.546 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 11º Distrito para la construcción de obras complementarias de Estación Fija de Control de Cargas en Ruta 38 — Km. 1299,200, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 612.129.394. — Depósito de garantía: $ 6.121.294. Precio del pliego: $ 123.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 11 Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|12 Nº 9.827 v. 16|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.510|82 para la construcción Campamento Chamical, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 1.555.626.552.

Depósito de garantía: $ 15.556.266.

Precio del pliego: $ 312.000.

Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|12 Nº 9.374 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.514|82.

Para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Bahía Blanca - Límite con La Pampa, Sección: Km. 8,00 - Km. 80,75 (bacheo, tratamiento bituminoso superficial doble y recalce y perfilado de banquinas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 51.350.000.000.

Depósito de garantía: $ 513.500.000; precio del pliego: $ 10.270.000; plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.547 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.513|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Sección: Km. 207,000 - Km. 240,000 (bacheo, restitución de gálibo, carpeta de rodamiento y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 98.780.000.000.

Depósito de garantía: $ 987.800.000; precio del pliego: $ 19.756.000; plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.548 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.512|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Sección: Km. 163.000 - Km. 207,000 (bacheo, restitución de gálibo, carpeta de rodamiento y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 131.797.000.000.

Depósito de garantía: $ 1.317.970.000; Precio del pliego: $ 26.360.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.549 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1509|82 financiada por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, con recursos del fondo de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, para la ejecución de las obras en la Ruta 258 - Tramo: Río Villegas - Paralelo 42 - Sección: La Cascada - Paralelo 42 - Progresivas: 11135,35 - 23567,95 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) $ 114.391.000.000. Depósito de garantía: $ 1.143.910.000. Precio del pliego: $ 23.000.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2202, planta baja, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 9.245 v. 20|12|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 15.272-LP-82

Contratación del servicio de vehículos para transporte de caudales y su depósito en Bancos.

Apertura: el 29|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 13|12 Nº 9.894 v. 22|12|82

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública N 10.336

Contratación de un buque tanque gasero de 5.000 a 9.000 m3. de capacidad de tanque.

Apertura prorrogada p|el día 4|1|83; 9 horas.

Retirar documentación Isabel la Católica 931, P 1º, Capital Federal de 8.30 a 13 horas.

Licitación Pública Nº 10.341

Adquisición de 123.600 kilogramos de trietilenglicol industrial, envasado en tambores de 200 litros de capacidad aproximada (envase muerto).

Apertura: 10|1|83; 9 horas. Valor Doc.: $ 360.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931 P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

e. 13|12 Nº 9.953 v. 14|12|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 13.865-LP-82

Provisión hipoclorito de sodio. Apertura: 21|12|82 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|12 Nº 9.471 v. 14|12|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. Nº 12.184-LP-82

Reparación integral del mecanismo de agitación de unidades floculadoras instaladas en el Establecimiento General Manuel Belgrano. Apertura: 21|12|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|12 Nº 9.472 v. 14|12|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. Nº 12.183-LP-82

Adquisición de caños y cuplas de acero cincado. Apertura: el 21|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|12 Nº 9.473 v. 14|12|82

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 25-P|83

Apertura: 7 de enero de 1983.

Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ 100.000.

Adquisición de lonas y lonetas.

Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|12 Nº 9.892 v. 21|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 24-P|83

Apertura: 7 de enero de 1983.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: $ 130.000.

Adquisición de elementos de madera; Estribos; Pernos; postes de azotea y protecciones.

Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|12 Nº 9.893 v. 21|12|82

EMPRESA NACIONAL DE DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 21-P|83

Apertura: 10|1|83. Hora: 8.30.

Adquisición protector y bloque protector.

Pliego: $ 130.000.

Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|12 Nº 9.764 v. 17|12|82

EMPRESA NACIONAL DE DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 23-P|83

Apertura: 10|1|83. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ 110.000.

Adquisición de motocompresor.

Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|12 Nº 9.765 v. 17|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 19-P|83

Apertura: 7 de enero de 1983. — Hora: 8,30.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Adquisición de 12 Automóviles tipo 3 y 207 vehículos tipo 7.

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|12 Nº 9.697 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 185-P|82 cuya fecha de apertura estaba programada para el 13|12|82 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 27 de diciembre de 1982 a las 9 horas, Ampara la Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de radioeléctricos destinado al servicio móvil y marítimo en la banda de VHF para las localidades de General Pacheco y Don Bosco.

Valor del pliego: $ 500.000.

Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.

Inf. y|o Venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 7|12 Nº 9.714 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 18-P|83

Apertura: 3 de enero de 1983. — Hora: 9,30.

Valor del pliego: $ 300.000.

Trabajos de conservación, reparación, limpieza, pintura general exterior e interior parcial en el Edificio sito en la calle 24 de noviembre Nº 40, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.138.659.710.

Inf. y|o Venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 7|12 Nº 9.695 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 20-P|83

Apertura: 18 de enero de 1983. — Hora: 8,30.

Pliego: $ 100.000.

Adquisición Generador de frecuencia e Ipsómetro.

Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|12 Nº 9.696 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 9-P-GRCF|82

Apertura: 27 de diciembre de 1982. — Hora: 9.

Valor del pliego: $ 110.000.

Reemplazo de calderas y ampliación de Red de Gas de Media Presión e instalación interna en edificio de Calle 47 Nº 686, de la Ciudad de La Plata.

Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; Calle 47 Nº 686, La Plata y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448 - 5to. piso, Mar del Plata (7600).

e. 6|12 Nº 9.606 v. 15|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 193|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Guardarropas y gancheras". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de diciembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 385.000.

$ 1.200.000 e. 13|12 Nº 38.133 v. 22|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 189|82.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Impermeabilizante con siliconas, velo de vidrio y revestimiento aluminizante".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1982 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.

Valor del pliego: $ 405.000.

$ 1.200.000 e. 3|12 Nº 37.040 v. 15|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIA-82, para el día 18 de enero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 4º (Pergamino), o en la oficina San Nicolás (Dto. 4º).

Presupuesto Oficial: $ 11.638.570.759.

Importe de garantía: $ 116.385.800.

Valor del pliego: $ 4.700.000.

e. 6|12 Nº 9.605 v. 27|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 188|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "mesas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 2.205.000.

$ 1.080.000 e. 2|12 Nº 36.766 v. 14|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 1 Distrito 10

Llámase a licitación pública de propuestas para contratar por el término de dos años con opción de prórroga a favor de ENCOTEL por un año más, el servicio de limpieza en general del edificio fiscal de la cabecera del Distrito 10 (Santiago del Estero) ubicado en calle Buenos Aires Nº 252, de la mencionada provincia.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en el referido Distrito, por las cláusulas particulares concurrir al Sector Despacho —entrepiso— del mismo cualquier día hábil de 7 a 12 horas.

Valor del Pliego: $ 429.040.

$ 1.680.000 e. 2|12 Nº 36.273 v. 14|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 187|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Casilleros para clasificar correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: $ 610.000.

$ 1.080.000 e. 2|12 Nº 36.767 v. 14|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|SST|82 de la Obra "Provisión e instalación de estanterías autoportantes, entrepiso metálico y elementos complementarios de la Biblioteca del Maestro, Pizzurno Nº 935|53 - Capital Federal", Sistema "Ajuste Alzado".

Presupuesto Oficial: $ 1.319.707.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 30 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal. Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

e. 10|12 Nº 9.860 v. 30|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 38

Expediente Nº 555.276|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20 de diciembre de 1982, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de pollos y huevos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.13|12 Nº 9.897 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 39

Expediente Nº 555.269|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20 de diciembre de 1982, a las 11.30 horas, para adjudicar la provisión de: Pan francés con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.898 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 40

Expediente Nº 555.278|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.899 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 41

Expediente Nº 555.268|82 y 555.270|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, para adjudicar la provisión de Víveres secos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Depar-

tamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.900 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 42
Expediente Nº 555.265|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de diciembre de 1982, a las 9 horas, par adjudicar la provisión de: Leche en polvo, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.901 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 552.038|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas, par adjudicar la provisión de: Humedializadores y detectores de aire, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.902 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.852|82
Licitación Pública Nº 11

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de víveres secos.

La apertura se efectuará el día 17|12|82 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.

e. 13|12 Nº 9.964 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expte. Nº 546.853|82
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de carne y pescado.

La apertura se efectuará el día 17|12|82 a las 11.30 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.

e. 13|12 Nº 9.965 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 34
Expediente Nº 555.266|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 27 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Carnes y sus derivados con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 10|12 Nº 9.830 v. 21|12|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
BUENOS AIRES
Expediente Nº M. 1174|82
Licitación Pública Nº 100|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 10 Tableros de dibujo de 1,20 x 0,80 m., caballetes y tecnígrafos.

Apertura: 21 de diciembre de 1982. Hora: 16.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras, Medrano 951, Capital, 1º piso, en el horario de 14 a 20 horas.

e. 13|12 Nº 9.903 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, para la provisión de 22 equipos aire acondicionado destinados a las Facultades de Odontología; Cs. Jurídicas y Sociales, y Humanidades y Cs. de la Educación.

Apertura de propuestas: El día 20 de diciembre de 1982, a las 11 horas.

Pliegos: Podrán ser retirados, en la Administración del Rectorado, sin cargo, en el horario de 8 a 12 horas, calle 7 entre 47 y 48, Dto. Contrataciones.

Presentación de propuestas: En la misma Administración y horario.

e. 13|12 Nº 9.904 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Expte. Nº 618|82

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para la adquisición de material de vidrio, con destino al Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos dependiente de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.

Apertura de propuestas: 21 de diciembre de 1982, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes, Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, Salta.

e. 13|12 Nº 9.905 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 18|82

Llámase a Licitación Pública de precios para el día 22 de diciembre de 1982 a las doce (12), horas, para la provisión de una Central Telefónica con 20 aparatos de discado dactilar, con destino al Instituto de Energía Eléctrica de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en expediente Nº 03-1411-I-1982.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. I. de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.

Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en calle Sarmiento 1462, 4º piso "B", Capital Federal.

e. 13|12 Nº 9.966 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 21.426|82

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 05|82, para realizar los trabajos de demoliciones, excavaciones, mamposterías, pisos, instalaciones, etc., correspondientes a la obra "Construcción plaza seca y anexos" en la Facultad de Ciencias de la Alimentación; sita en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, en calle Monseñor Tavella Nº 1450.

Lugar de retiro de pliegos y presentación de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio Nº 600, (3260), Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Día y hora de apertura: 17 de diciembre de 1982, a las once (11) horas.

Presupuesto oficial: $ 695.000.000. No se requiere inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 7|12 Nº 9.727 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 9|82
Expediente Nº 2024 - C|82

Presupuesto oficial: $ 508.465.440.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1982, - Hora: 11.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón de dormitorios - E.R.A. G.I.A.". Ubicación: Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Ayacucho, Corrientes

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos: Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: $ 500.000 (quinientos mil pesos); monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 6|12 Nº 9.619 v. 20|12|82

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE
(LEY Nº 12.290)
Licitación Pública Nº 1|82
Expediente Act. 93|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Libros científicos con cotización en moneda extranjera, con destino a la Biblioteca Médica de este Instituto, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en al Oficina de Compras ubicada en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, 7º piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la mencionada oficina, de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 13|12 Nº 9.967 v. 14|12|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 1|83

Apertura: 27 de diciembre de 1982.

Hora: 13.

Contratar Servicio de limpieza de edificios.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 9|12 Nº 9.767 v. 20|12|82

DELEGACION REGIONAL EN SAN MIGUEL DEL TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Miguel del Tucumán, de 900 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños y una (1) cocina como mínimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de (5) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las avenidas Sarmiento, Avellaneda, Sáenz Peña, Roca, Alem y Mitre de la Ciudad de San Miguel del Tucumán.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes, de 8 a 13 horas, en la calle Laprida 130|34, San Miguel del Tucumán.

Apertura de propuestas el día 23 de diciembre de 1982 a horas 12.

e. 6|12 Nº 9.610 v. 16|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 200.874|82-SST

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para el día 23 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1068, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad.

e. 13|12 Nº 9.909 v. 14|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 200.877|82 SST

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83 para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1088 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de refrigerio.

e. 6|12 Nº 9.639 v. 16|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.481|82

Llámase a Licitación Pública Nº 56|82 para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1088 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de ambulancias.

e. 6|12 Nº 9.640 v. 16|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.895|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83-H, para la Contratación servicio de transporte de valores, con destino a la Tesorería General de Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1982, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 7|12 Nº 9.718 v. 17|12|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0229|82

Llámase a Licitación Pública Nº 65, el día 22 de diciembre de 1982 a las once horas, para la contratación del servicio de mantenimiento de aire acondicionado en la Proveeduría del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 10|12 Nº 9.842 v. 14|12|82

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 para el día 17 de diciembre de 1982 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

Informes: División Suministros T.E. 23-0986 y 26-0090|99.

Las necesidades se refieren a: suministro diario de raciones cocidas durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1983.

e. 13|12 Nº 9.910 v. 16|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00492516-60

Se llama a Licitación Pública Nº 110|82 para el día 28 de diciembre de 1982 a las 16 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en Capital Federal, con destino a Oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, con una superficie cubierta de 300 a 350 metros cuadrados aproximadamente.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes.

e. 13|12 Nº 9.963 v. 14|12|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00482936-98

Llámase a Licitación Pública Nº 011|83 para el día 29 de diciembre de 1982, a las 16 horas, a fin de lograr la locación de máquinas fotocopiadoras para el año 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|12 Nº 9.575 v. 15|12|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02271|82

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83 (anticipada) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 13 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos blancos originales.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1086 Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6|12 Nº 9.644 v. 16|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4300000882|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 (O.P.) para la día 23 de diciembre de

1982 a las 18.00 hs., por la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la Renovación Red de Gas de Distribución Interna en la Dirección Nacional de Rehabilitación. Por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 750.000.000.

Importe de Garantía: 1%.

Precio de la documentación: $ 750.000.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 9.776 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 21 de diciembre de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de un vehículo automotor con destino a esta Dirección Nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, Departamento Administrativo Contable, Contrataciones, Barracas 489, 2do. piso, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento de 9 a 15 horas.

e. 13|12 Nº 9.907 v. 14|12|82

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para el día 21 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de artículos de ferretería y sanitarios con destino a esta Dirección Nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, Departamento Administrativo Contable, Contrataciones, Barracas 484, 2do. piso, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento de 9 a 15 horas.

e. 13|12 Nº 9.908 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para el día 17 del mes de diciembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de congeladora con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 13|12 Nº 9.906 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-23115|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 52|82, para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 9.30 horas, par subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición equipamiento fotográfico, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia (2700), Pergamino, Pcia. de Buenos Aires donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 13|12 Nº 9.955 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS

Expediente Nº 2020-23532|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 57|82, para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 10.45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición elementos de laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia (2700), Pergamino Pcia. de Buenos Aires donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 13|12 Nº 9.956 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámese a Licitación Pública Nº 10|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 15 hs. para provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para adaptación del Pabellón Nº 21 del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán", para ser usado como zona de expedición y oficinas de las cámaras frías de la "Red. Nacional de frío, por el Sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.625.500.000

Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, ofic 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: $ 1.500.000.

Plazo de Ejecución: 210 días corridos.

e. 1º|12 Nº 9.380 v. 17|12|82

INSTITUTO NACIONAL E MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Expediente Nº 1-2020-2095001360|82-4

Llámase a licitación pública Nº 38|82 para el día 28 de diciembre de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbología Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Remodelación 2ª etapa de los laboratorios de Serología de este Instituto.

e. 9|12 Nº 9.783 v. 20|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Expte. Nº 2020-2095000627|82-6.

Llámese a Licitación Pública Nº 11|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 18 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la reparación y adecuación del Pabellón Nº 6 del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" que será destinado a la producción de vacunas para rabia humana y la habilitación del "nuevo" fermentador de producción de Petussis por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 7.350.000.000.

Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: 3.000.000 pesos.

Plaza de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

e. 1º|12 Nº 9.381 v. 17|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82, para el día 23 del mes de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Renovación veredas internas con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88 Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 6|12 Nº 9.630 v. 16|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA

Llámese a Lcitación Pública Nº 7|82 (O.P.), para el día 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para la Obra: Planta de Tratamiento Biológico de Descarga Cloacales en la Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres Pcia. de Buenos Aires. Por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.796.300.000.

Importe de la garantía: 1 %.

Precio de la Documentación: pesos 3.200.000.

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 2|12 Nº 9.482 v. 16|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Expediente Nº 1-2020-4107000774|82-4 y agregados

Licitación Pública Nº 29|82

Apertura: el día 21 de diciembre de 1982, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: Drogas, medicamentos, material plástico quirúrgica, etc.

e. 2|12 Nº 9.487 v. 14|12|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA

Expte. Nº 2020-4101000702|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, para el día 21 de diciembre de 1982, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes p|personal, colchas, frazadas, etc. para cubrir las necesidades del establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220.

e. 2|12 Nº 9.483 v. 14|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Expte. Nº 2020-19273|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 5|82 (O.P.) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 17 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la reparación general de todas las cubiertas de techado cerámico, etc. en el "Hospital Nacional Bernardino Rivadavia" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 6.470.300.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: 3.200.000 pesos.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

e. 1º|12 Nº 9.376 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Expte. Nº 2020-23382|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 8|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 16 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la construcción del Servicio de Terapia Intensiva y Quirófano en Guardia Médica en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 5.098.000.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: $ 2.500.000.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

e. 1º|12 Nº 9.378 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llamado a Licitación Pública Nro. 39|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 27 de diciembre de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallen con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avda. Las Heras 2670, piso 2º, Oficina 123, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuaran consultas.

Las necesidades se refieren a: Remodelación y reparación de Servicio de Pediatría y con cargo al Ejercicio 1982.

e. 9|12 Nº 9.777 v. 20|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámese a Licitación Pública Nº 6|82 (O.P.), para el día 23 de diciembre de 1982 a las 16 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para efectuar las instalaciones completas de calefacción y vapor en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" por el Sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 6.406.471.864.

Importe de la Garantía: 1 %.

Precio de la Documentación: $ 3.200.000.

Plazo de Ejecución: 3 (ocho) meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta, y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.377 v. 17|12|82

HOSPITAL "BRAULIO A. MOYANO"

Expte. Nº 2020-23295|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 9|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 17 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la Obra de Remodelación Sanitarios Servicios "Riglos" y San Juan del Hospital "Braulio A. Moyano" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.220.000.000.

Importe de la Garantía 1. %.

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio de la Documentación: $ 2.500.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., 'Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.379 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 18|83, para el día 28 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del servicio de limpieza del Hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.623 v. 16|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 29 de diciembre de 1982 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de placas radiográficas, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.625 v. 16|12|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Formularios Fand-Fould.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 22|12|82 a las 12 horas.

e. 3|12 Nº 9.557 v. 15|12|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de papel higiénico, toallas y jabones de tocador.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 29|12|82 a las 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.969 v. 22|12|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública Nº 109|83 para contratar la remodelación del Museo del Escritor del Libro, ubicado en la calle Méjico 525, de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 7.617.001.257.

Plazo de ejecución: 190 días laborables.

Fecha de apertura: 23|12|82, 10 hs.

Valor del pliego: $ 700.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, piso 6º, Capital, en el horario de 8 a 14 horas y adquirido en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, Capital, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 30|11 Nº 9.326 v. 14|12|82

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION SECCION COMPRAS

Expediente Nº 60|82

Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública para la Contratación de instalación para aire acondicionado en planta baja (parcial) 3er. y 4º piso del edificio de la Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, Cap. Fed., ($ 1.800.000.000.).

Depósito de garantía: $ 18.000.000.

Precio del Pliego: $ 400.000.

Plazo de obra: dos (2) meses.

Apertura de las ofertas: 29 de diciembre de 1982, a las 9 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, C. de los Pozos 230, 3º piso, Sección Compras Capital de 10 a 17 horas T.E. 49-1315|1161|0849.

Lugar de apertura: C. de los Pozos 230, 3º piso, Sección Compras, Capital.

e. 7|12 Nº 9.733 v. 21|12|82